



# Asamblea General

Distr. general  
8 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 17 Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del plan por programas y prioridades  
para el bienio 2006-2007)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sección 17A. Comisión regional .....	3
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	8
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	10
C. Programa de trabajo .....	13
Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales .....	14
Subprograma 2. Promoción del desarrollo sostenible .....	18
Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo .....	20
Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo .....	23
Subprograma 5. Promoción del comercio y la integración regional .....	26
Subprograma 6. Promoción del adelanto de la mujer .....	29

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo . . . . .	32
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo . . . . .	40
D. Apoyo a los programas . . . . .	41
Sección 17B. Oficina de las comisiones regionales en Nueva York . . . . .	54
Anexo	
Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007 . .	55

---

## **Sección 17A**

### **Comisión regional**

#### **Sinopsis**

- 17A.1 El programa de trabajo que se describe a continuación se basa en el programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan por programas para el bienio 2006-2007, aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/275, de 23 de diciembre de 2004. La ejecución del programa es responsabilidad de la Comisión Económica para África (CEPA).
- 17A.2 El principal objetivo del programa es mejorar la capacidad de los Estados miembros africanos y sus organizaciones de desarrollo para elaborar y aplicar políticas y programas adecuados a fin de lograr un crecimiento acelerado y sostenido que permita reducir la pobreza, de conformidad con los objetivos y prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) y en los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que se han celebrado y los acuerdos internacionales que se han convenido desde 1992.
- 17A.3 El objetivo del programa se logrará realizando actividades en ocho esferas subprogramáticas interdependientes y complementarias, que reflejan a grandes rasgos las prioridades de desarrollo de la región. Las modalidades de ejecución incluirán la investigación, la promoción de intereses y la concienciación; el análisis de políticas; la organización de debates sobre políticas para facilitar la creación de consenso y la adopción de posiciones regionales comunes sobre cuestiones clave; y la prestación de asistencia técnica en forma de asesoramiento sobre políticas, programas de capacitación grupales y proyectos sobre el terreno para difundir prácticas óptimas a fin de que se apliquen más ampliamente en la región.
- 17A.4 Aunque muchas actividades y productos que se describen en el presupuesto de este programa reflejan continuidad en la dirección de la labor que llevó a cabo la CEPA en el bienio anterior recibirán más atención y énfasis varios ámbitos en el bienio 2006-2007. Entre ellos cabe mencionar la estadística, la lucha contra el VIH/SIDA, el desarrollo de infraestructura de transporte y comunicaciones y la integración de una perspectiva de género en las actividades. La labor de estadística se reorientará para centrarla en las estadísticas relacionadas con la pobreza e indicadores para seguir de cerca los adelantos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en África e informar acerca de ellos, así como para seguir reforzando la coordinación de los programas de estadística de la región. Análogamente, se volverá a hacer hincapié en atender las necesidades especiales de los países menos adelantados y los países sin litoral y otros países desfavorecidos desde el punto de vista geográfico.
- 17A.5 También se hará hincapié en cuestiones de desarrollo social en la labor prevista en el subprograma 1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales, procurando en particular lograr una mayor concienciación de los Estados Miembros acerca de la necesidad de prestar más atención a las nuevas cuestiones sociales en la formulación y ejecución de políticas nacionales. En ese contexto, la labor de la CEPA en el ámbito del VIH/SIDA seguirá consistiendo principalmente en examinar las repercusiones de la epidemia en África para el desarrollo y ayudar a promover respuestas normativas apropiadas en su prevención y tratamiento.
- 17A.6 Respecto a la incorporación de una perspectiva de género en las actividades, la CEPA seguirá ayudando a sus Estados miembros a asegurar que sus políticas y programas de desarrollo incorporen una dimensión de género. Concretamente, la CEPA seguirá de cerca el adelanto de la mujer en las actividades de desarrollo de África utilizando los instrumentos prácticos que ha formulado, como

el índice del género en el desarrollo de África y el modelo macroeconómico en que se tienen en cuenta las cuestiones de género.

- 17A.7 En el bienio 2006-2007, se seguirá haciendo hincapié en el estrechamiento de las asociaciones de la CEPA mediante iniciativas especiales como el Foro para el Desarrollo de África, el Grupo Africano de Aprendizaje de Estrategias de Lucha contra la Pobreza, la labor conjunta de la CEPA y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el examen mutuo de la eficacia del desarrollo, el diálogo de alto nivel de “gran mesa” entre ministros de finanzas de determinados países africanos y sus homólogos de la OCDE acerca de iniciativas y promesas de desarrollo fundamentales para África y mediante la activa contribución de la CEPA a la labor de la Alianza Estratégica con África para aumentar la calidad de la asistencia que se le presta. La CEPA también seguirá colaborando estrechamente con otras instituciones regionales y subregionales sobre cuestiones de interés común para los Estados miembros. Además, la CEPA aumentará su cooperación con asociados del sector privado, la sociedad civil, instituciones de investigación y donantes bilaterales y multilaterales en apoyo de los objetivos de desarrollo de África.
- 17A.8 De resultas del amplio examen interno llevado a cabo cuando se formuló el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, el número de productos de las divisiones sustantivas se reducirá en 159, o un 32%, de un total de 499 en el bienio 2004-2005 a 340 en 2006-2007. Esa reducción, que tiene por objeto concentrar limitados recursos en productos fundamentales, también generará más sinergias en el programa de trabajo, particularmente entre la sede de la CEPA y las oficinas subregionales, mediante el establecimiento de equipos de trabajo de orientación práctica dentro de las divisiones y entre ellas, sobre la base de una clara división del trabajo en que se aprovechen los aspectos complementarios del programa de trabajo.
- 17A.9 Los principales logros previstos e indicadores de progreso del programa para el bienio 2006-2007 se indican más abajo, juntamente con los recursos necesarios, en relación con el programa de trabajo y el componente de dirección y gestión ejecutivas. El marco general de los logros previstos e indicadores de progreso aparece en el cuadro 17A.1.

Cuadro 17A.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	4	7
B. Programa de trabajo		
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	2	4
2. Promoción del desarrollo sostenible	1	2
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	2	2
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	2	4
5. Promoción del comercio y la integración regional	3	3
6. Promoción del adelanto de la mujer	2	2
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	2	2
8. Planificación y administración del desarrollo	1	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>27</b>

- 17A.10 El total de los recursos previstos en esta sección es de 94.756.400 dólares antes del ajuste, lo que entraña un aumento de 100.000 dólares, o del 0,1%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2004-2005. El aumento es resultado de una serie de ajustes hechos en las actividades

y los recursos conexos que se proponen para esta sección, ajustes que cabe resumir de la siguiente manera:

- a) Un aumento de 271.500 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas para atender necesidades adicionales relacionadas con el refuerzo de las actividades relacionadas con los programas especiales y las asociaciones dentro y fuera del continente en relación con la movilización de recursos y la formulación de iniciativas de desarrollo fundamentales como el Foro para el Desarrollo de África y del Grupo Africano de Aprendizaje de Estrategias de Lucha contra la Pobreza y la dirección de su puesta en práctica, para potenciar la eficacia de la CEPA. Esas actividades exigen la transferencia de un puesto de P-3 de apoyo al programa (264.000 dólares) y recursos adicionales para sufragar horas extraordinarias a fin de prestar servicios a reuniones de alto nivel sobre políticas (7.500 dólares);
- b) Un aumento de 562.300 dólares en el programa de trabajo destinado a atender necesidades adicionales relacionadas con puestos para reforzar las cinco oficinas subregionales de la CEPA a fin de que puedan servirle a plena capacidad como brazos operacionales, que impartan asesoramiento sobre políticas y emprendan actividades operacionales en favor de Estados miembros y organizaciones internacionales subregionales, especialmente en los ámbitos prioritarios del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la NEPAD. Ese refuerzo se refleja en la transferencia interna neta de dos puestos adicionales de P-4 al programa de trabajo, en particular el subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo (717.400 dólares), compensados en parte por una disminución de las necesidades no relacionadas con puestos (155.100 dólares) en las partidas de consultores y expertos, viajes, servicios por contrata e impresión externa, disminución que obedece principalmente a la reducción de los productos mencionada en el párrafo 17A.8 *supra*;
- c) Una disminución de 733.800 dólares en la partida de apoyo a los programas, resultante principalmente de la transferencia de tres puestos: uno de P-3 a dirección y gestión ejecutivas y dos de P-4 al subprograma 7, a la partida del programa de trabajo (981.400 dólares), disminución compensada en parte por la reclasificación de un puesto del Servicio Móvil en la categoría P-3 para reflejar el aumento de sus responsabilidades (6.600 dólares) y necesidades adicionales no relacionadas con puestos (241.000 dólares), debidas principalmente a la probabilidad de que aumenten los gastos de agua y electricidad y alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos, así como a la adquisición de programas y licencias para nuevos sistemas operativos.

17A.11 En el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios previstos, por la suma de 22.972.300 dólares, que se obtendrían sobre todo de fuentes bilaterales en virtud de acuerdos entre la Comisión e instituciones y organizaciones mundiales y regionales interesadas en el desarrollo de África, complementarán el presupuesto ordinario para financiar actividades de cooperación técnica en los ámbitos prioritarios generales, como el fomento de la capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, la ordenación integrada de los recursos hídricos, el mejoramiento de los sistemas de gobernanza, el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico, el refuerzo de la capacidad para las negociaciones comerciales, la integración de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo y la ayuda a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para realizar la NEPAD. La disminución prevista de los recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio en curso se basa en estimaciones moderadas de las contribuciones bilaterales, a la espera de que concluyan las negociaciones relativas a la renovación del memorando de entendimiento con los principales donantes de la CEPA.

17A.12 La aparición de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán

como se indica en forma resumida a continuación y en detalle en los párrafos en que se informa sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 17A.2

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras efectivas 2002-2003</i>	<i>Estimaciones 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>
Periódicas	33	48	18
No periódicas	42	58	57
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>106</b>	<b>75</b>

17A.13 Con arreglo a la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos que se destinarán a la supervisión y la evaluación ascenderían a 803.836 dólares, y figuran en la partida de apoyo a los programas. Esa suma incluye 504.700 dólares de recursos del presupuesto ordinario y 299.136 dólares de recursos extrapresupuestarios.

17A.14 La distribución porcentual del total de los recursos previstos en esta sección para el bienio 2006-2007 se indica en el cuadro 17A.3.

Cuadro 17A.3

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,6	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,2	25,8
C. Programa de trabajo	59,6	55,4
Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	8,4	3,0
Subprograma 2. Promoción del desarrollo sostenible	6,1	8,3
Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	6,1	5,4
Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	4,4	21,2
Subprograma 5. Promoción del comercio y la integración regional	7,7	4,7
Subprograma 6. Promoción del adelanto de la mujer	4,4	2,5
Subprograma 7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	21,6	10,3
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	0,9	–
D. Apoyo a los programas	35,6	18,8
Servicios de conferencias y servicios generales	4,6	1,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 17A.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	457,2	578,3	–	–	578,3	40,8	619,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 884,3	3 716,4	271,5	7,3	3 987,9	237,5	4 225,4
C. Programa de trabajo	44 475,3	56 094,8	562,3	1,0	56 657,1	3 324,4	59 981,5
D. Apoyo a los programas	29 217,5	34 266,9	(733,8)	(2,1)	33 533,1	2 310,5	35 843,6
<b>Subtotal</b>	<b>77 034,3</b>	<b>94 656,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>	<b>94 756,4</b>	<b>5 913,2</b>	<b>100 669,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2000-2001	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
<b>Subtotal</b>	<b>19 771,9</b>	<b>27 565,8</b>	<b>22 972,3</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>96 806,2</b>	<b>122 222,2</b>	<b>123 641,9</b>

Cuadro 17A.5

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	15	15	–	–	2	1	17	16
P-5	40	40	–	–	1	2	41	42
P-4/3	132	133	–	–	9	6	141	139
P-2/1	29	29	–	–	6	3	35	32
<b>Subtotal</b>	<b>218</b>	<b>219</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>236</b>	<b>231</b>
<b>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</b>								
Categoría local	299	299	–	–	78	73	377	372
Servicio Móvil	3	2	–	–	–	–	3	2
<b>Subtotal</b>	<b>302</b>	<b>301</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>78</b>	<b>73</b>	<b>380</b>	<b>374</b>
<b>Total</b>	<b>520</b>	<b>520</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>96</b>	<b>85</b>	<b>616</b>	<b>605</b>

## A. Órganos normativos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 578.300 dólares*

- 17A.15 En su resolución 826 (XXXII), de 8 de mayo de 1997, relativa a la reforma del mecanismo intergubernamental de la CEPA, la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental, integrado por la Conferencia de Ministros africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social y su Comisión técnica plenaria, y por la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, que se reunían cada dos años, y siete órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión. En su 34° período de sesiones, celebrado en 2001, la Comisión decidió que esas conferencias se fusionasen y que en adelante se celebraran todos los años. Se eliminaron dos órganos subsidiarios, el Comité de la Industria y el Desarrollo del Sector Privado y el Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, y las cuestiones de que se ocupaban se confiaron al Comité sobre Cooperación e Integración Regionales y el Comité sobre el Desarrollo Sostenible.

### **Órganos que se ocupan de cuestiones generales de desarrollo**

#### *Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos*

- 17A.16 La Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico formula los mandatos legislativos y la orientación en materia de políticas para la labor de la Comisión, examina y aprueba el programa de trabajo de la secretaría de la CEPA, es el foro donde se articula la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo de que se ocupan las Naciones Unidas y toma decisiones con respecto a las recomendaciones que hacen sus órganos subsidiarios y el Secretario Ejecutivo.
- 17A.17 A partir de 2001, la Conferencia de Ministros se reúne todos los años. El Comité de Expertos se reúne antes de la Conferencia para prestarle apoyo técnico. La Mesa de la Comisión incluye a un representante de cada una de las cinco subregiones del continente, a saber, las regiones septentrional, oriental, meridional, occidental y central. Está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

#### *Comités intergubernamentales de expertos de las oficinas subregionales de la CEPA*

- 17A.18 Los cinco comités intergubernamentales de expertos de las oficinas subregionales de la CEPA se reúnen anualmente y presentan informes a la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico. Los comités supervisan la formulación y la ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de los respectivos centros subregionales de desarrollo y hacen recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional.

### **Órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión**

#### *Comité sobre la Mujer y el Desarrollo*

- 17A.19 La función del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo, como foro consultivo de expertos y encargados de elaborar políticas, es brindar orientación a la Comisión en sus actividades relacionadas con el adelanto de la mujer. También sirve de plataforma para promover las plataformas de acción regionales y mundiales para el adelanto de la mujer y evaluar su seguimiento y aplicación por parte de los gobiernos africanos. En particular, el Comité examina cuestiones relativas al empoderamiento



económico de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y su mayor acceso a la educación y la atención de la salud. Se reúne cada dos años.

*Comité de Información sobre el Desarrollo*

- 17A.20 Este Comité tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión en lo que respecta a ayudar a los Estados miembros a desarrollar su infraestructura nacional de información y comunicaciones, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esa esfera. El Comité está integrado por expertos en planificación, estadística y sistemas de información geográfica. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre el Desarrollo Sostenible*

- 17A.21 El Comité congrega a expertos que prestan asesoramiento a la Comisión en las esferas interrelacionadas de la seguridad alimentaria, la población, el medio ambiente y los asentamientos humanos. En este sentido, sirve de plataforma para actividades de promoción de los planes de acción regionales y mundiales, como las decisiones y los resultados pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y de evaluación de su aplicación por parte de los gobiernos africanos. El Comité se ocupa también de asuntos relacionados con la promoción de la cooperación entre los países africanos en materia de ciencia y tecnología y el aprovechamiento y la ordenación de los recursos naturales. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil*

- 17A.22 El Comité tiene como misión promover el desarrollo humano y la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. Por su intermedio, la CEPA puede aprovechar en su labor las opiniones de expertos de los sectores público y privado y de la sociedad civil. El Comité organiza actividades de desarrollo y seguimiento de las decisiones adoptadas en conferencias mundiales y de los programas regionales de acción. Examina las principales tendencias y los problemas de interés regional relativos al desarrollo humano y la sociedad. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre Cooperación e Integración Regionales*

- 17A.23 El Comité promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Coordina y armoniza las políticas económicas de esos países como requisito para acelerar la integración económica regional. Habida cuenta de la importancia del comercio a los fines de la cooperación y la integración regionales, el Comité se ocupa también en especial del comercio entre los países africanos y del comercio internacional. Está integrado por expertos en comercio internacional e integración que trabajan para los gobiernos y en el sector privado. Se reúne cada dos años.
- 17A.24 Con excepción de la Comisión, que celebra todos los años un período de sesiones de siete días de duración, los órganos intergubernamentales de la Comisión se reúnen por períodos de cuatro a seis días.

Cuadro 17A.6

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	578,3	578,3	–	–
<b>Total</b>	<b>578,3</b>	<b>578,3</b>	–	–

- 17A.25 Con los recursos solicitados, 578.300 dólares —suma que no supone una variación en valores reales—, se seguirán financiando necesidades no relacionadas con puestos que incluyen personal supernumerario general, y para reuniones, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios y otras necesidades afines.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.987.900 dólares*

- 17A.26 Las actividades de dirección y gestión ejecutivas comprenden las funciones del Secretario Ejecutivo, sus subordinados directos, incluidos el Secretario Ejecutivo Adjunto, el Auxiliar Especial del Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Comisión y el Equipo de Información y Comunicaciones.
- 17A.27 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona la dirección estratégica general y la orientación de la gestión integrada del programa de trabajo y los recursos de la CEPA para asegurar la eficacia y eficiencia de toda la secretaría; asegura el cumplimiento cabal de las resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales; define las principales estrategias y los planes de acción regionales para el desarrollo socioeconómico de África aprobados por la Comisión; y cumple funciones de promoción a beneficio de los Estados miembros y las organizaciones subregionales y regionales de África. Además, promueve la identificación y la creación de consenso en materia de políticas en relación con cuestiones urgentes de desarrollo que debe afrontar el continente; dirige las actividades de movilización de recursos en el contexto del programa de asociaciones de la CEPA, y fomenta la difusión y mayor repercusión de los resultados de las actividades de la CEPA entre los gobiernos y otras partes interesadas. En ese sentido, mantiene enlace con organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, en particular la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, en relación con las cuestiones y los problemas más importantes del desarrollo regional. La Oficina también coordina, armoniza y mantiene el enlace con los organismos especializados de las Naciones Unidas, sus fondos y programas y las demás comisiones regionales con respecto a asuntos de interés común.
- 17A.28 En el bienio 2006-2007, la Oficina seguirá: a) facilitando y supervisando grandes iniciativas y programas internacionales a cargo de asociados para el desarrollo, así como iniciativas emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas y los acuerdos internacionales concertados desde 1992; b) emprendiendo y supervisando programas especiales como el Foro para el Desarrollo de África y el proceso de responsabilidad mutua y el Foro sobre políticas de alto nivel de África y la OCDE; c) cumpliendo una función decisiva de conducción y supervisión en cuanto al apoyo que presta la CEPA al mecanismo de examen entre los propios países africanos y

todo el proceso de la NEPAD y d) impartiendo dirección y orientación normativa a fin de promover la concienciación y el apoyo normativo necesarios para abordar las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA en África en el desarrollo.

- 17A.29 La Oficina también supervisa el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Comisión, lo cual comprende la dirección y la coordinación generales y la prestación de servicios a los periodos de sesiones anuales de la Comisión y a los de sus órganos subsidiarios.
- 17A.30 La Oficina abarca también el Equipo de Información y Comunicaciones, cuya función es facilitar el intercambio de información y comunicaciones sobre el desarrollo de África, facilitar la comunicación entre la CEPA y sus principales colaboradores en África y otros lugares y dar a conocer los principales problemas de desarrollo y las medidas necesarias para resolverlos. El Equipo actúa también como centro de intercambio de información regional sobre cuestiones referentes al desarrollo de África entre instituciones de investigación, donantes y usuarios de los productos de la labor de la CEPA.

Cuadro 17A.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se administra con eficacia y cuenta con el apoyo necesario en materia de personal y recursos financieros y con la cooperación de las asociados	a) i) Disponibilidad oportuna de productos y servicios <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 85% Estimación para 2004-2005: 95% Objetivo para 2006-2007: 99% ii) Contratación y colocación oportunas del personal reflejadas en las reducciones de la tasa de vacantes <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no se aplica Estimación para 2004-2005: 83% Objetivo para 2006-2007: 90% iii) Utilización eficaz de los recursos (porcentaje) <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no se aplica Estimación para 2004-2005: 99,2% Objetivo para 2006-2007: 99,2%

<p>b) Mayor colaboración para perfeccionar el programa de desarrollo de África</p>	<p>b) Mayor número de iniciativas de asociación</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: 3 iniciativas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 4 iniciativas</p>
<p>c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas en África</p>	<p>c) Mayor número de reuniones consultivas regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: 4 reuniones</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 6 reuniones</p>
<p>d) Mayor difusión de las actividades y los resultados de las investigaciones de la CEPA</p>	<p>d) Aumento de la demanda de las publicaciones de la CEPA</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: aumento del 10%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: aumento del 20%</p>

### Factores externos

17A.31 Se prevé que los objetivos y logros previstos se alcanzarán siempre y cuando: a) los interesados cumplan sus funciones y obligaciones y b) no haya déficit de recursos.

### Cuadro 17A.8

#### Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	3 179,5	3 443,5	18	19
No relacionados con puestos	536,9	544,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 716,4</b>	<b>3 987,9</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 854,9	5 930,0	23	5
<b>Total</b>	<b>12 571,3</b>	<b>9 917,9</b>	<b>41</b>	<b>24</b>

17A.32 Con la suma que se solicita, 3.443.500 dólares, se financiarán 19 puestos, 8 de ellos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 4 del cuadro de servicios generales (Categoría local)) serán para el Equipo de la Información y las Comunicaciones. La suma entraña un aumento de 264.000 dólares resultante de la adición a esta partida de un puesto de P-3 transferido de la partida de apoyo a los programas para

reforzar los programas especiales y las actividades de asociación en relación con la movilización de recursos y para apoyar la ejecución de iniciativas de desarrollo fundamentales como el Foro para el Desarrollo de África y el Grupo Africano de Aprendizaje sobre Estrategias de Lucha contra la Pobreza. Los recursos no relacionados con puestos, 544.400 dólares, entrañan un aumento de 7.500 dólares en concepto de horas extraordinarias, resultante del volumen de trabajo adicional derivado de la prestación de servicios a foros y reuniones de alto nivel relacionadas con cuestiones de que se ocupan la Unión Africana y el Foro para el Desarrollo de África y reuniones del Comité de Jefes de Estado para la realización de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Los recursos extrapresupuestarios, 5.930.000 dólares, que se obtendrán en su mayor parte mediante convenios bilaterales, se utilizarán para apoyar iniciativas especiales que promuevan el programa de desarrollo de África, creen consenso y ayuden a promover los intereses del continente. Esas iniciativas incluyen el Foro para el Desarrollo de África, la reunión de alto nivel sobre políticas (“gran mesa”) en la que participarán la Unión Africana, la OCDE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las instituciones de Bretton Woods, el Grupo de Aprendizaje sobre Estrategias de Lucha contra la Pobreza establecido por la CEPA a petición de los Estados miembros y el proceso de examen mutuo para apoyar el mecanismo de exámenes conjuntos y supervisión de la eficacia de la ayuda.

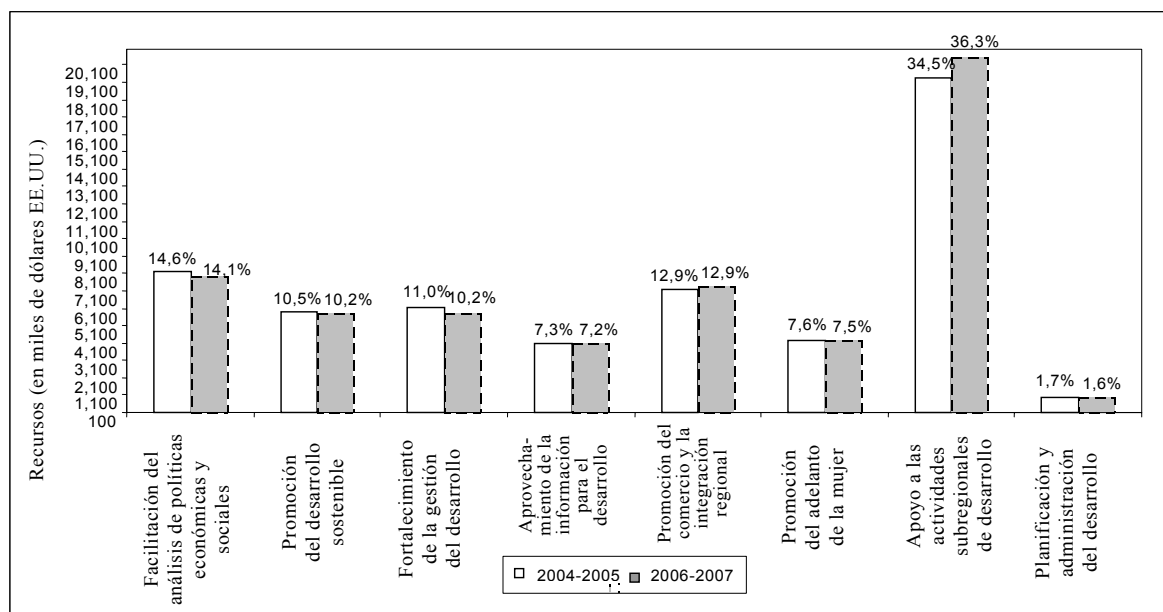
### C. Programa de trabajo

Cuadro 17A.9

#### Resumen de los recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007		2004-2005	2006-2007
	2004-2005	(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	8 186,0	7 984,5	44	43
2. Promoción del desarrollo sostenible	5 891,1	5 807,0	27	27
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	6 181,7	5 758,1	27	27
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	4 109,6	4 082,4	25	25
5. Promoción del comercio y la integración regional	7 212,3	7 322,4	34	35
6. Promoción del adelanto de la mujer	4 241,2	4 226,5	20	20
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	19 330,5	20 533,8	85	87
8. Planificación y administración del desarrollo	942,4	942,4	–	–
<b>Total</b>	<b>56 094,8</b>	<b>56 657,1</b>	<b>262</b>	<b>264</b>
Recursos extrapresupuestarios	12 193,1	12 718,0	18	18

**Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma**



**Subprograma 1  
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.984.500 dólares*

17A.33 La División de Políticas Económicas y Sociales estará a cargo de las actividades de este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007. El componente de estadística del subprograma será ejecutado por el Centro de Estadística bajo la dirección general de la División.

Cuadro 17A.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr un mayor crecimiento económico sostenido para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible en África.

**Logros previstos de la Secretaría**

a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar, aplicar y vigilar las políticas de desarrollo en pro de los pobres, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que se han celebrado y los acuerdos internacionales que se han

**Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de países y organizaciones regionales capaces de elaborar y aplicar políticas y programas adecuados a fin de lograr un mayor crecimiento y reducir la pobreza

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 7 países y organizaciones

convenido desde 1992 y las prioridades de la NEPAD

Estimación para 2004-2005: 10 países y organizaciones

Objetivo para 2006-2007: 15 países y organizaciones

ii) Mayor número de países cuyos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza reflejan una evaluación más profunda de los problemas relacionados con la pobreza y el crecimiento

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 12 países

Estimación para 2004-2005: 20 países

Objetivo para 2006-2007: 25 países

iii) Mayor número de políticas, instrumentos e iniciativas para una gestión fiscal y de la deuda prudente y la movilización de recursos

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: no se aplica

Estimación para 2004-2005: 5 políticas, instrumentos e iniciativas

Objetivo para 2006-2007: 10 políticas, instrumentos e iniciativas

b) Aumento de la capacidad estadística de los países africanos para lograr una mejor gestión económica y seguir de cerca el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, que se han celebrado y los acuerdos internacionales que se han convenido desde 1992

b) Mayor número de políticas y programas para la elaboración y gestión de estadísticas de los países africanos, establecidos por las oficinas nacionales de estadística ejecutados para seguir de cerca el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, que se han celebrado y los acuerdos internacionales que se han convenido desde 1992

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 4 políticas y programas

Estimación para 2004-2005: 10 políticas y programas

Objetivo para 2006-2007: 18 políticas y programas

### Factores externos

17A.34 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los Estados miembros y los encargados de adoptar políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la Comisión y cooperen plenamente en la incorporación de políticas y estrategias de lucha contra la pobreza en sus políticas económicas y sociales nacionales; b) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos contraídos, por ejemplo, en el Plan de Acción del Grupo de los Ocho, el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio de aumentar la responsabilidad recíproca y c) no empeore el entorno macroeconómico y político mundial.

### Productos

17A.35 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los productos siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Períodos de sesiones 39° y 40° de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico:
    - a. Servicios sustantivos a 28 sesiones de los períodos de sesiones 39° y 40° de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos;
    - b. Documentación para reuniones: cinco informes para la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico sobre: el examen mutuo con la OCDE; los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias de lucha contra la pobreza (2), y sinopsis de la situación económica (2);
  - ii) Quinto período de sesiones del Comité sobre Información para el Desarrollo. Documentación para reuniones: dos informes al Comité sobre el estado alcanzado en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en los países de África y sobre la aplicación del marco estratégico para el desarrollo de las estadísticas en África;
  - iii) Grupos especiales de expertos: seis reuniones de grupos de expertos sobre la evaluación de los resultados económicos (2); las corrientes de capital y el desarrollo de la economía de los países de África; el gasto público y la prestación de servicios en África; y reuniones de la Junta Consultiva sobre Estadísticas de África (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cinco publicaciones periódicas: *Economic Report on Africa* (2); *African Statistical Yearbook* (2); *ECA Policy Research Report: mainstreaming health/equity into the development agenda*;
  - ii) Publicaciones no periódicas (6): el gasto público y la prestación de servicios en África; medición del sector de la información; las corrientes de capital y el desarrollo de la economía de los países de África; el Decenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Pobreza 1996-2006: evaluación de los objetivos de desarrollo del Milenio, la erradicación de la pobreza y la equidad; examen mutuo con la OCDE; problemas y oportunidades para los países menos adelantados de África;
  - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas informativas: materiales de promoción para celebrar el Día de las Estadísticas en África (carteles y comunicados de prensa); carpeta de información estadística;
  - iv) Dos actos especiales: el Día de las Estadísticas en África y el Foro para el Desarrollo de las Estadísticas de África;



- v) Material técnico: base de datos estadísticos de la CEPA, que incluye datos para las encuestas por hogares; sitio en la web sobre cuestiones económicas y sociales;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento a solicitud de gobiernos y comunidades económicas regionales sobre la formulación de políticas y estrategias de desarrollo, en particular: la realización de la NEPAD; el mecanismo de examen entre los propios países africanos; la preparación de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - ii) Becas y subvenciones: seis expertos, becarios y pasantes invitados para aumentar la capacidad en cuestiones de desarrollo, análisis de políticas, encuestas por hogares y medición y análisis de la pobreza;
  - iii) Tres proyectos sobre el terreno: sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias de segunda generación para la lucha contra la pobreza; sobre la labor analítica en apoyo de la NEPAD, incluido el proceso de evaluación de países del mecanismo de examen entre los propios países africanos, y sobre el refuerzo de la capacidad nacional para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993.

Cuadro 17A.11

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 236,5	7 041,0	44	43
No relacionados con puestos	949,5	943,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 186,0</b>	<b>7 984,5</b>	<b>44</b>	<b>43</b>
Recursos extrapresupuestarios	124,3	700,0	–	–
<b>Total</b>	<b>8 310,3</b>	<b>8 684,5</b>	<b>44</b>	<b>43</b>

- 17A.36 Con los recursos solicitados, 7.041.000 dólares, se financiarán 43 puestos; esa suma entraña una disminución de 195.500 dólares resultante de la transferencia de un puesto de P-2/1 al subprograma 3 para reforzar la ejecución de programas mediante el establecimiento de redes electrónicas. Los recursos no relacionados con puestos, 943.500 dólares, entrañan una disminución de 6.000 dólares, que obedece principalmente a que se ha reducido el número de participantes y la duración de las reuniones de grupos de expertos por haber dejado de generarse varios productos, como se señala en el anexo. Los 700.000 dólares de recursos extrapresupuestarios se destinarán a actividades operacionales encaminadas a reforzar la capacidad de los Estados miembros de formular, aplicar y supervisar políticas y estrategias de desarrollo favorables a los pobres con arreglo al marco establecido en los objetivos de desarrollo del Milenio y la NEPAD, especialmente para reforzar el proceso de evaluación de los países del mecanismo de examen entre los propios países africanos, prestar servicios de asesoramiento, impartir capacitación y ejecutar proyectos sobre el terreno.

## Subprograma 2 Promoción del desarrollo sostenible

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.807.000 dólares*

- 17A.37 Las actividades previstas en este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007, están a cargo de la División de Desarrollo Sostenible.

Cuadro 17A.12

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Abordar mejor el vínculo entre seguridad alimentaria, población, asentamientos humanos, recursos naturales y medio ambiente.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Mejoramiento de la capacidad nacional para formular y aplicar medidas y programas eficaces en las siguientes esferas: agricultura y seguridad alimentaria; ciencia y tecnología; población; asentamientos humanos y recursos naturales y medio ambiente, de conformidad con los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	<p>i) Mayor número de políticas y programas destinados a lograr el desarrollo sostenible en África</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0</p> <p>Estimación para 2004-2005: 21 políticas y programas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 30 políticas y programas</p>
	<p>ii) Mayor número de países africanos que incorporan las cuestiones relativas al vínculo entre las esferas señaladas en los marcos normativos y programas de desarrollo nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no se aplica</p> <p>Estimación para 2004-2005: 15 países</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 20 países</p>

### Factores externos

- 17A.38 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los Estados miembros apoyen efectivamente los esfuerzos de la Comisión por aumentar la conciencia de quienes formulan políticas acerca de la necesidad de integrar en forma equilibrada los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, y de aumentar la capacidad para formular y aplicar con criterio integrado políticas, estrategias y programas de desarrollo sostenible; b) los Estados miembros sigan adheridos a los principios básicos de la NEPAD y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales

conferencias de las Naciones Unidas que se han celebrado y los acuerdos internacionales que se han convenido desde 1992.

### Productos

17A.39 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para cuatro sesiones del quinto período de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Sostenible;
  - ii) Documentación para reuniones: tres informes al Comité sobre el Desarrollo Sostenible sobre: la marcha de la ejecución de las actividades programadas para el bienio 2006-2007; el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y una sinopsis de la situación del desarrollo sostenible en África;
  - iii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre el fomento de la transformación de la agricultura en África y la supervisión y la evaluación de los adelantos hacia el desarrollo sostenible en África;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Dos publicaciones periódicas: boletín sobre el desarrollo sostenible en África y supervisión y evaluación de los adelantos hacia el desarrollo sostenible en África;
  - ii) Publicaciones no periódicas (7): informe sobre el examen de la región de África acerca de la tierra, la agricultura y el desarrollo rural y la sequía y la desertificación; creación de sistemas científicos, tecnológicos y de innovación para el desarrollo sostenible de África; formulación y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo sostenible: experiencia adquirida y enseñanzas extraídas; migración internacional y desarrollo: repercusiones para África; promoción de la explotación de complejos de minerales (2), y aumento del acceso a la energía en África: fomento del sector de la energía de las zonas rurales para el desarrollo sostenible;
  - iii) Material técnico: centro africano de intercambio de información sobre el agua; sitio en la Web para fomentar el desarrollo sostenible en África, y centro de intercambio de información sobre la seguridad alimentaria;
  - iv) Servicios sustantivos para dos reuniones interinstitucionales sobre: el apoyo funcional al *Africa Water Development Report*; el apoyo funcional para el *Africa Water Journal*;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento a Estados miembros y comunidades económicas regionales en apoyo de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los que figuran en los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas y los acuerdos internacionales convenidos desde 1992;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y encuentros: dos encuentros subregionales sobre la planificación integrada de los recursos;
  - iii) Cuatro proyectos sobre el terreno: desarrollo, transferencia y aplicación de la biotecnología para el desarrollo sostenible de África; continuación de la formulación y aplicación del modelo de interacciones entre la población, el desarrollo, el medio ambiente y la agricultura y otros instrumentos analíticos sobre el desarrollo sostenible; refuerzo

institucional del Grupo Interinstitucional sobre el Agua en África, seguimiento de la aplicación en África de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción: el agua, fuente de vida y relaciones entre la salud reproductiva de la mujer, el VIH/SIDA y la seguridad alimentaria en el África rural.

Cuadro 17A.13

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 526,4	5 526,4	27	27
No relacionados con puestos	364,7	280,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 891,1</b>	<b>5 807,0</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 499,2	1 900,0	4	4
<b>Total</b>	<b>7 390,3</b>	<b>7 707,0</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

17A.40 Los recursos necesarios, que ascienden a 5.526.400 dólares, se utilizarán para financiar 27 puestos y subvenir necesidades no relacionadas con puestos de 280.600 dólares, lo que entraña una disminución de 84.100 dólares, debida principalmente a que se ha reducido de tres a dos el número de grupos de expertos, y a que han disminuido las necesidades de edición por contrata e impresión externa por haber dejado de producirse la publicación periódica *Africa Water Development Report*. Los recursos presupuestarios, que ascienden a 1.900.000 dólares, que se obtendrán en virtud de acuerdos bilaterales, se utilizarán para actividades operacionales, como servicios de asesoramiento sobre diversas iniciativas regionales acordes a los objetivos y las prioridades de la NEPAD; cursos prácticos subregionales sobre la planificación integrada de los recursos, y proyectos sobre el terreno para el ulterior desarrollo y la aplicación del modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente, el desarrollo y la agricultura y otros instrumentos analíticos sobre el desarrollo sostenible.

**Subprograma 3**  
**Fortalecimiento de la gestión del desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.758.100 dólares*

17A.41 La División de Gestión del Desarrollo se encargará de las actividades de este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

Cuadro 17A.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar las prácticas de gobernanza a fin de crear un entorno propicio para que todos los sectores de la sociedad participen en el proceso de desarrollo y consoliden las bases del desarrollo sostenible.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la capacidad de los países africanos para formular políticas y programas destinados a fortalecer las instituciones de gobernanza	<p>a) Mayor número de políticas y programas establecidos para fortalecer las instituciones de gobernanza</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0</p> <p>Estimación para 2004-2005: 5 políticas y programas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 10 políticas y programas</p>
b) Mejora del entorno legislativo y normativo para asegurar una mayor participación de las partes interesadas en el proceso de desarrollo	<p>b) Mayor número de marcos normativos y programas establecidos para aumentar la participación de las partes interesadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 0</p> <p>Estimación para 2004-2005: 4 marcos normativos y programas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 10 marcos normativos y programas</p>

**Factores externos**

- 17A.42 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los Estados miembros apoyen los esfuerzos de la Comisión por aumentar la conciencia de que se mida y evalúe la gobernanza, la transparencia del sector público y la gobernanza responsable y creen condiciones favorables y establezcan procedimientos, códigos, pautas e indicadores de supervisión de la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y de la presentación de información sobre el uso de los recursos públicos; b) los gobiernos nacionales sigan dispuestos a someterse al mecanismo de examen entre los propios países africanos establecido en el contexto de la NEPAD; c) los gobiernos nacionales estén también dispuestos a entablar un diálogo con otros grupos interesados en la gobernanza acerca de su función y participación en la gobernanza democrática y los procesos de desarrollo a nivel nacional.

**Productos**

- 17A.43 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Servicios sustantivos para cuatro sesiones del cuarto período de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil;

- ii) Documentación para reuniones: tres informes para el Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil sobre los partidos políticos y las políticas públicas; la eliminación de los obstáculos en materia de gobernanza económica y empresarial para el desarrollo del sector privado y las estrategias para promover el acceso a los servicios públicos y la responsabilidad en su prestación;
- iii) Reunión de un grupo especial de expertos sobre el aumento de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la corrupción;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicación periódica: *African Governance Report*;
  - ii) Publicaciones no periódicas (6): aumento de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la corrupción; promoción de la participación de los interesados en la formulación y ejecución de políticas; aprovechamiento de las instituciones tradicionales de gobernanza; los partidos políticos y la buena gobernanza en África: experiencia adquirida y rumbo futuro; promoción de códigos y normas de buena gobernanza económica y empresarial; y función del parlamento en el proceso del marco de gastos a mediano plazo;
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencia sobre las cuestiones estratégicas fundamentales que influyen en la gobernanza política en África;
  - iv) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: folletos sobre determinados mensajes del estudio sobre la gobernanza de África centrados en la cuestiones de la eficacia y la responsabilidad institucionales; descripciones de países derivadas de los estudios sobre la gobernanza en África (12);
  - v) Material técnico: bases de datos sobre expertos, instituciones y redes que se especializan en la gobernanza;
  - vi) Recursos audiovisuales: películas, cintas de vídeo, programas de radio y grabaciones de noticias, documentales y programas especiales sobre la experiencia en materia de gobernanza;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicio de asesoramiento: seis misiones de asesoramiento a solicitud de Estados miembros sobre cuestiones de gobernanza en los planos político, económico y empresarial y eficacia institucional en el contexto de los mecanismos de examen entre los propios países africanos;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y encuentros: curso práctico de capacitación sobre el marco de gastos a mediano plazo para altos funcionarios encargados de formular políticas;
  - iii) Dos proyectos sobre el terreno, uno relacionado con la labor analítica de apoyo a la NEPAD, incluido el proceso de evaluación de países del mecanismo de examen entre los propios países africanos, y otro sobre la evaluación y supervisión de la gobernanza en determinados países de África.

Cuadro 17A.15

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	5 649,4	5 417,8	27	27
No relacionados con puestos	532,3	340,3	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6 181,7</b>	<b>5 758,1</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	812,2	1 250,0	1	1
<b>Total</b>	<b>6 993,9</b>	<b>7 008,1</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

- 17A.44 Los recursos que se solicitan, 5.417.800 dólares, se utilizarán para financiar 27 puestos; esa suma entraña una disminución de 231.600 dólares, que es el resultado neto de: a) la transferencia de un puesto de P-5 y uno de P-3 del subprograma 3 al subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo, para reforzar las oficinas subregionales de la CEPA en África central y meridional; y b) la transferencia al subprograma 3 de dos puestos de P-2/1 de los subprogramas 1 y 7 para apoyar la ejecución de los programas en el ámbito de la reunión y el análisis de datos y el establecimiento y desarrollo de redes y bases de datos electrónicas. La suma de 340.300 dólares para subvenir necesidades no relacionadas con puestos entraña una disminución de 192.000 dólares, derivada principalmente de la reducción de tres a uno del número de grupo de expertos, así como a la reducción de las necesidades de edición por contrata e impresión externa al haber dejado de producirse la publicación periódica *Development Management Newsletter*. Los recursos extrapresupuestarios, 1.250.000 dólares, que se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, se destinarán a la organización del curso práctico de capacitación sobre el marco de gastos a mediano plazo y la publicación del material electrónico y audiovisual conexo y al proyecto sobre el terreno de evaluación y supervisión de la gobernanza en determinados países de África.

### Subprograma 4

#### Aprovechamiento de la información para el desarrollo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.082.400 dólares*

- 17A.45 La División de Servicios de Información sobre el Desarrollo se ocupará de las actividades de este subprograma, que se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

Cuadro 17A.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer más la sociedad africana de la información para hacer frente a los desafíos de desarrollo del continente.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la capacidad de los países africanos para formular, aplicar, coordinar y evaluar políticas y estrategias de información para el desarrollo</p>	<p>a) i) Mayor número de países que han hecho progresos en la formulación y la aplicación de políticas sobre información</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 10 países</p> <p>Estimación para 2004-2005: 18 países</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 26 países</p> <p>ii) Mayor número de acuerdos e iniciativas regionales relativas a la información para el desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 2 acuerdos e iniciativas</p> <p>Estimación para 2004-2005: 6 acuerdos e iniciativas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 9 acuerdos e iniciativas</p>
<p>b) Aumento del acceso a la información para el desarrollo y de su utilización a nivel nacional, subregional y regional</p>	<p>b) i) Mayor número de recursos y servicios de información y conocimientos desarrollados a nivel nacional, subregional y regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 15 recursos y servicios</p> <p>Estimación para 2004-2005: 25 recursos y servicios</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 50 recursos y servicios</p> <p>ii) Aumento de la diversidad de agentes de la sociedad de información a nivel nacional, subregional y regional (incluidos el sector privado y la sociedad civil)</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 1.278 agentes</p> <p>Estimación para 2004-2005: 1.400 agentes</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 1.600 agentes</p>



### Factores externos

17A.46 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) se sigan incluyendo como prioridades en las políticas de desarrollo de los gobiernos las tecnologías de la información y las comunicaciones y b) los asociados sigan prestando su apoyo.

### Productos

17A.47 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para seis sesiones del quinto período de sesiones del Comité de Información sobre el Desarrollo;
  - ii) Documentación para reuniones: dos informes para el Comité de Información sobre el Desarrollo acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la situación de la información sobre el desarrollo;
  - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: dos reuniones del Comité Africano de Asesoramiento Técnico.
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicación periódica: tendencias de la tecnología de la información y las comunicaciones en la ejecución de políticas nacionales;
  - ii) Publicaciones no periódicas (5): *African Information Society Initiative: 10 years after*; información geográfica y desarrollo socioeconómico; sistemas de información para la gestión de las tierras en la economía del conocimiento; prácticas eficientes y experiencias extraídas en relación con la infraestructura nacional de la información y las comunicaciones, y función de la información sobre el desarrollo en la economía;
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: dos exposiciones para funcionarios encargados de formular políticas, en reuniones importantes, sobre el uso de fuentes y servicios de información;
  - iv) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: carpeta de información sobre temas de desarrollo de África y conjunto de recursos sobre bibliotecas virtuales para la sociedad de la información de África;
  - v) Material técnico: portal de intercambio electrónico de información de la CEPA para los datos y los productos informativos disponibles; guía para la aplicación de los principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
  - vi) Recursos audiovisuales: programa de vídeo, recursos en la Web, boletines, información en la Internet, bases de datos y listas de debate sobre la información para el desarrollo;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento, a solicitud de Estados Miembros, sobre políticas y planes de tecnología de la información y las comunicaciones y sobre la tecnología y la gestión de los sistemas de información geográfica;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y encuentros: tres encuentros regionales sobre la gestión de la información y los conocimientos para el desarrollo: datos espaciales: normas, intercambio de datos y metadatos; gestión y servicios de información, con especial atención a los productos geoespaciales;

- iii) Becas y subvenciones: tres becas de investigación sobre determinados aspectos de la gestión de la información geográfica, el establecimiento de vínculos entre bibliotecas digitales y virtuales y las cuestiones mundiales de formulación de políticas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y el papel de África;
- iv) Tres proyectos sobre el terreno sobre Biblioteca Virtual y Red de Información Africana, el Centro de Tecnología de la Información para África y la promoción de la sociedad de la información en África, prestando particular atención a las nuevas tendencias, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores conexos.

Cuadro 17A.17

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 838,0	3 838,0	25	25
No relacionados con puestos	271,6	244,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 109,6</b>	<b>4 082,4</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 583,0	4 838,0	5	5
<b>Total</b>	<b>8 692,6</b>	<b>8 920,4</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- 17A.48 Los recursos que se solicitan, que ascienden a 3.838.000 dólares, se utilizarán para seguir financiando 25 puestos; los recursos no relacionados con puestos ascienden a 244.400 dólares. La disminución de 27.200 dólares obedece a que se ha reducido de cinco a dos el número de reuniones de grupos de expertos. Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 4.838.000 dólares, se obtendrán mediante acuerdos bilaterales y se destinarán a a) sufragar los servicios de consultores que prepararán la publicación no periódica sobre la función de la información para el desarrollo en la economía y a financiar actividades operacionales, que incluyen la organización de encuentros regionales sobre la gestión de la información y los conocimientos para el desarrollo, las normas sobre datos espaciales, el intercambio de esos datos y los metadatos conexos y la gestión y los servicios de información, prestando especial atención a los productos geoespaciales; y b) tres proyectos sobre el terreno sobre la biblioteca virtual y la red de información africana, el Centro de Tecnología de la Información para África y la promoción de la sociedad de la información en África, prestando particular atención a las nuevas tendencias, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores conexos.

**Subprograma 5**  
**Promoción del comercio y la integración regional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.322.400 dólares*

- 17A.49 La División de Comercio e Integración Regional se encargará de las actividades de este subprograma, que se ha formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

Cuadro 17A.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Acelerar la integración efectiva de los Estados miembros en la economía mundial y fortalecer el proceso de integración regional en África mediante la promoción del comercio intrarregional e internacional, así como la integración física, prestando especial atención al sector de transporte y las comunicaciones.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejora de la capacidad de los países africanos para participar de manera eficaz en negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales</p>	<p>a) Mayor número de países africanos que adoptan posiciones mejor fundamentadas acerca de cuestiones relacionadas con el comercio y la Organización Mundial del Comercio</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 2 países</p> <p>Estimación para 2004-2005: 4 países</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 6 países</p>
<p>b) Refuerzo de la capacidad nacional para formular políticas en las esferas del comercio para el desarrollo y la integración regional</p>	<p>b) Mayor número de países que armonizan sus políticas nacionales con miras a lograr la integración regional de conformidad con convenciones y protocolos aprobados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 2 países</p> <p>Estimación para 2004-2005: 3 países</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 6 países</p>
<p>c) Aumento de la capacidad nacional para adoptar políticas y programas destinados a racionalizar y modernizar las comunidades económicas regionales y otras instituciones de integración regional de África</p>	<p>c) Mayor número de políticas y programas destinados a racionalizar e intensificar el comercio regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 1 política o programa</p> <p>Estimación para 2004-2005: 2 políticas y programas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 4 políticas y programas</p>

**Factores externos**

17A.50 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los Estados miembros estén decididos a cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del Acta Constitutiva de la Unión Africana; b) se apliquen en forma sostenida reformas institucionales y normativas; y c) los demás organismos de las Naciones Unidas y demás partes interesadas apliquen los acuerdos de desarrollo relacionado con el comercio convenidos internacionalmente y

d) los asociados y las comunidades internacionales para el desarrollo ejecuten el Programa de Desarrollo de Doha mediante medidas favorables al desarrollo.

### Productos

17A.51 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para cuatro sesiones del quinto período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales;
  - ii) Documentación para reuniones: un informe para el Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre los adelantos alcanzados en el comercio intraafricano e internacional, las negociaciones de comercio de la Organización Mundial del Comercio y de los acuerdos de asociación económica y la ejecución de políticas y programas de integración regional y transporte;
  - iii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre el fomento de la integración efectiva de África en la economía mundial mediante las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de asociación económica y sobre la incorporación del comercio en las estrategias de desarrollo nacionales;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicación periódica: *Assessing Regional Integration in Africa*;
  - ii) Publicaciones no periódicas (5): evaluación de la convergencia de políticas en las comunidades económicas regionales para la integración regional eficaz; suministro efectivo de bienes públicos regionales: ejemplo de racionalización y coordinación de las políticas y programas del sector del transporte; logro de la integración eficaz en la economía mundial mediante el comercio: opciones de África en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de asociación económica; situación del desarrollo del transporte en África; prácticas eficaces en relación con las políticas comerciales y los planes nacionales de desarrollo;
  - iii) Acontecimiento especial: Cuarto Congreso Africano de Seguridad Vial;
- c) Cooperación técnica:
  - i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento a solicitud de Estados miembros sobre políticas comerciales y promoción del comercio, negociaciones internacionales sobre comercio y cuestiones de integración regional, incluido el desarrollo de la infraestructura y los servicios de transporte;
  - ii) Dos proyectos sobre el terreno relacionados con la ejecución del programa de trabajo para 2003-2007 del programa de políticas de transporte del África subsahariana y con el fomento de la capacidad comercial para que África represente un porcentaje más elevado del comercio internacional, por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África.

Cuadro 17A.19

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 662,0	6 897,8	34	35
No relacionados con puestos	550,3	424,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 212,3</b>	<b>7 322,4</b>	<b>34</b>	<b>35</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 014,0	1 080,0	2	2
<b>Total</b>	<b>9 226,3</b>	<b>8 402,4</b>	<b>36</b>	<b>37</b>

- 17A.52 Los recursos necesarios, 6.897.800 dólares, se destinarán a financiar 35 puestos y entrañan un aumento de 235.800 dólares, debido a: a) la transferencia de un puesto de P-3 a la oficina subregional de la CEPA en África meridional en relación con el subprograma 7, para aumentar la capacidad en el plano subregional; b) la transferencia al subprograma de un puesto de P-4 de Apoyo a los programas para realizar análisis técnicos y hacer aportes sustantivos a importantes informes y publicaciones y c) la transferencia de un puesto de P-2/1 del subprograma 7 para reunir y cotejar datos y hacer investigaciones analíticas. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 424.600 dólares, entrañan una disminución de 125.700 dólares, resultante de la reducción de cuatro a dos del número de grupos de expertos, así como la reducción del número de participantes y la duración de las reuniones. Los recursos extrapresupuestarios, 1.080.000 dólares, que se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, se destinarán a actividades operacionales, como servicios de asesoramiento sobre políticas comerciales y promoción del comercio, negociaciones internacionales de comercio y cuestiones de integración regional, incluido el desarrollo de la infraestructura y los servicios de transporte, así como un proyecto sobre el terreno para el fomento de la capacidad en materia de comercio, para aumentar el porcentaje que representa África en el comercio internacional por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África.

### **Subprograma 6**

#### **Promoción del adelanto de la mujer**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.226.500 dólares***

- 17A.53 El Centro africano de cuestiones de género y desarrollo se ocupará de las actividades de este subprograma, que se han formulado con base en el subprograma 6 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 17A.20

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales de desarrollo, incluidos los procesos presupuestarios, a fin de alcanzar los objetivos de la igualdad entre los sexos, un uso más eficiente de los recursos y la reducción de la pobreza contenidos en diversos programas de acción mundiales y regionales.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumentar la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas y programas en que se tengan en cuenta las diferencias entre los géneros para agilizar el logro de la igualdad entre los sexos y la reducción de la pobreza</p>	<p>a) Mayor número de Estados miembros que adoptan y utilizan opciones de política para incorporar las cuestiones de género en las políticas y los programas nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no aplicable</p> <p>Estimación para 2004-2005: 14 Estados miembros</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 19 Estados miembros</p>
<p>b) Fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados para utilizar los instrumentos y las metodologías que contribuyan al logro de políticas y programas en que se tengan en cuenta las cuestiones de género</p>	<p>b) Mayor número de países que adoptan instrumentos y metodologías para elaborar políticas y programas en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no aplicable</p> <p>Estimación para 2004-2005: 12 países</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 37 países</p>

**Factores externos**

17A.54 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que se contraiga un compromiso político a favor del adelanto de la mujer y se cuente con el apoyo de los asociados en el plano nacional.

**Productos**

17A.55 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para cuatro reuniones del quinto período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo;
  - ii) Documentación para reuniones: dos informes para el Comité sobre la Mujer y el Desarrollo acerca de las estrategias elaboradas por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales para poner en práctica las recomendaciones del examen decenal de la

- Plataforma de Acción de Beijing y la aplicación del índice africano del género y el desarrollo en los Estados miembros;
- iii) Reunión del grupo especial de expertos sobre el examen y la validación del Informe sobre la mujer en África;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Tres publicaciones periódicas: Informe sobre la mujer en África y *Gender Net* (2);
  - ii) Dos publicaciones no periódicas: promoción de la igualdad entre los sexos valiéndose de los datos del índice africano del género y el desarrollo y la situación de la aplicación de la NEPAD: una perspectiva de género;
  - iii) Material técnico: un manual sobre las cuentas satélites nacionales de la producción doméstica en África; un sitio en la Web sobre género y desarrollo; y orientaciones para evaluar los marcos normativos nacionales sobre las cuestiones de género;
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: cuatro misiones de asesoramiento, a solicitud de los Estados miembros, para evaluar el uso efectivo del índice africano del género y el desarrollo, el modelo macroeconómico que tiene en cuenta las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: tres cursos prácticos regionales destinados a los planificadores de políticas sobre las cuentas satélites nacionales y la producción doméstica y la incorporación de la perspectiva de género.

Cuadro 17A.21

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 913,0	3 913,0	20	20
No relacionados con puestos	328,2	313,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 241,2</b>	<b>4 226,5</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 918,2	583,3	6	6
<b>Total</b>	<b>6 159,4</b>	<b>4 809,8</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

- 17A.56 Los recursos solicitados por valor de 3.913.000 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragarán la continuación de 20 puestos y unas necesidades conexas no relacionadas con puestos por valor de 313.500 dólares, que reflejan una disminución de 14.700 dólares atribuible sobre todo a la reducción del número de grupos de expertos, que pasan de tres a uno. Los recursos extrapresupuestarios, que ascenderán a 583.300 dólares y se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, se destinarán a actividades operacionales, entre ellas misiones de asesoramiento sobre la evaluación del uso efectivo del índice africano del género y el desarrollo, el modelo macroeconómico que tiene en cuenta las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género; y la organización de un curso

práctico regional sobre la incorporación de la perspectiva de género para los planificadores de políticas.

### Subprograma 7

#### Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 20.533.800 dólares**

- 17A.57 Las actividades del presente subprograma, que se han formulado con base en el subprograma 7 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007, están a cargo de las cinco oficinas subregionales de la CEPA, situadas en Tánger (Marruecos), en el caso de África septentrional; Niamey, en el de África occidental; Yaundé, en el de África central; Kigali, en el de África oriental, y Lusaka, en el de África meridional. La Dependencia de Coordinación, situada en la sede de la Comisión en Addis Abeba, se ocupa de las labores de supervisión y gestión, seguimiento y enlace con las oficinas.

Cuadro 17A.22

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Armonizar las políticas nacionales en diversos sectores con vistas a apoyar las actividades de integración en el plano subregional en el marco general de la Unión Africana y las comunidades económicas subregionales en la atención de los problemas y los desafíos propios de la subregión.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Aumentar la capacidad de los Estados miembros de formular y armonizar las políticas macroeconómicas y sectoriales en los planos nacional y subregional, particularmente en las esferas del comercio, infraestructura, desarrollo de la capacidad humana, incorporación de las cuestiones de género, agricultura, seguridad alimentaria y medio ambiente

#### Indicadores de progreso

a) Mayor número de medidas comunes de política y acuerdos institucionales aprobados y establecidos por los Estados miembros en las subregiones respectivas

*Medidas de la ejecución:*

África septentrional

Base de referencia 2002-2003: 0

Base de referencia 2004-2005: 0

Objetivo para 2006-2007: 2 medidas

África occidental

Base de referencia 2002-2003: 0

Base de referencia 2004-2005: 12 medidas

Objetivo para 2006-2007: 20 medidas

África central

Base de referencia 2002-2003: 1 medida

Base de referencia 2004-2005: 1 medida

Objetivo para 2006-2007: 2 medidas

África oriental

Base de referencia 2002-2003: 1 medida

Base de referencia 2004-2005: 2 medidas

Objetivo para 2006-2007: 4 medidas



	<p>África meridional Base de referencia 2002-2003: 2 medidas Base de referencia 2004-2005: 5 medidas Objetivo para 2006-2007: 8 medidas</p>
b) Fortalecer la capacidad humana e institucional de las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales para coordinar y vigilar la aplicación de los programas regionales y subregionales, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	<p>b) Mayor número de comunidades económicas regionales y de organizaciones intergubernamentales que aprueban y aplican planes y programas estratégicos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>África septentrional Base de referencia 2002-2003: 0 Base de referencia 2004-2005: 1 organización Objetivo para 2006-2007: 3 organizaciones</p> <p>África occidental Base de referencia 2002-2003: 0 Base de referencia 2004-2005: 2 organizaciones Objetivo para 2006-2007: 4 organizaciones</p> <p>África central Base de referencia 2002-2003: 1 organización Base de referencia 2004-2005: 2 organizaciones Objetivo para 2006-2007: 4 organizaciones</p> <p>África oriental Base de referencia 2002-2003: 0 Base de referencia 2004-2005: 1 organización Objetivo para 2006-2007: 2 organizaciones</p> <p>África meridional Base de referencia 2002-2003: 0 Base de referencia 2004-2005: 1 organización Objetivo para 2006-2007: 2 organizaciones</p>

### Factores externos

- 17A.58 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros apliquen con eficacia las medidas comunes de política y los mecanismos institucionales acordados; b) los Estados miembros se adhieran sin reservas a los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los plasmen en la formulación de programas nacionales de desarrollo; c) las comunidades económicas regionales den apoyo a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante sus actividades de programación conjuntas; y d) la Comisión reciba recursos financieros suficientes para sus actividades operacionales en los planos nacional y subregional.
- 17A.59 Los productos que figuran a continuación estarán a cargo de la oficina subregional de la CEPA en África septentrional, que se ocupa de los siete países siguientes: Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán y Túnez.

### Productos

17A.60 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para ocho reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
  - ii) Documentación para reuniones: seis informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales en África septentrional (2); África septentrional y los programas de desarrollo a nivel internacional y regional(2); la integración en África septentrional desde la perspectiva de las cuestiones comerciales; avances y perspectivas en la aplicación de la NEPAD y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África septentrional;
  - iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre: comercio intrarregional; incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo de África septentrional: instrumentos y metodologías; estrategias de desarrollo sostenible: experiencia adquirida; y promoción de los códigos y normas de gobernanza económica y empresarial en África septentrional;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicación periódica: informe subregional sobre el desarrollo de los recursos hídricos;
  - ii) Tres publicaciones no periódicas: comercio intrarregional: normas de origen en África septentrional; circulación de capitales entre los países de África septentrional; y estrategias de desarrollo sostenible: experiencia adquirida en África septentrional;
  - iii) Acontecimiento especial: Foro sobre el Desarrollo de África: apoyo a la aplicación de la NEPAD en África septentrional;
- c) Cooperación técnica:
  - i) Servicios de asesoramiento: envío de ocho misiones de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África septentrional;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA;
  - iii) Dos proyectos sobre el terreno acerca de: la iniciativa mediterránea conjunta CEPA/Comisión Económica y Social para Asia Occidental/Comisión Económica para Europa: otra estrategia para financiar proyectos de energías nuevas y renovables; y observatorio de la integración regional.

17A.61 Los productos que figuran a continuación estarán a cargo de la oficina subregional de la CEPA en África occidental, que se ocupa de los 15 países siguientes: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo.

### Productos

17A.62 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Servicios sustantivos para ocho reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
  - ii) Documentación para reuniones: siete informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre: las condiciones económicas y sociales en África occidental (2); la situación de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el programa económico de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) y la evaluación de su contribución a los acuerdos de asociación económica; los avances y las perspectivas en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación de la NEPAD en África occidental; las actividades de la CEPA en la subregión (2); y sistemas y criterios de convergencia normativa en África occidental;
  - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre: identificación y análisis de subsectores impulsados por el crecimiento que tengan grandes posibilidades de expansión para las pequeñas y medianas empresas en el sector de las exportaciones; partidos políticos y gobernanza en África: experiencia adquirida y camino a seguir; y desafíos y oportunidades para los países menos adelantados de África;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Cinco publicaciones no periódicas: evaluación de mitad de período sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África occidental; promoción de políticas macroeconómicas que propicien la creación de empleo y, en particular, el empleo por cuenta propia de mujeres y jóvenes; identificación y análisis de subsectores impulsados por el crecimiento que tengan grandes posibilidades de expansión para las pequeñas y medianas empresas en el sector de las exportaciones; valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza; y evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales con miras a una eficaz integración regional;
  - ii) Acontecimiento especial: Foro sobre el Desarrollo de África: apoyo a la aplicación de la NEPAD en África occidental;
  - iii) Material técnico: posibilidades del comercio electrónico en la expansión del comercio intrarregional en África occidental;
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: envío de ocho misiones de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África occidental;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cuatro cursos prácticos sobre educación en pro de una mentalidad de la paz; planificación y análisis de programas de desarrollo de infraestructura física; promoción de normas y reglas para mejorar el acceso a los mercados; e índice africano del género y el desarrollo de la CEPA;
  - iii) Tres proyectos sobre el terreno centrados en: el apoyo a la aplicación del plan estratégico de mediano plazo de la CEDEAO y el programa económico de la UEMAO en el marco de la NEPAD; el programa de rehabilitación y reconstrucción con posterioridad a un conflicto en África occidental; y el apoyo a las oficinas estadísticas nacionales de los países de África occidental en el uso de los índices de género y desarrollo elaborados por la CEPA con miras a la generación de datos y la utilización de datos desglosados en función del sexo.

- 17A.63 Los productos que figuran a continuación estarán a cargo de la oficina subregional de la CEPA en África central, que abarca los siete países siguientes: el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe.

### Productos

- 17A.64 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos para ocho reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
    - ii) Documentación para reuniones: ocho informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales en África central (2); la aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza, incluido un análisis de la perspectiva de género; la repercusión de la integración regional en África central y los asuntos de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad Económica de los Estados del África Central que se superponen; las cuestiones sectoriales relacionadas con la integración regional en África central; los avances y las perspectivas en la aplicación de la NEPAD y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África central; y las actividades de la CEPA en la subregión (2);
    - iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre el programa de infraestructura regional y la facilitación del transporte en los corredores de tránsito; la armonización de los programas de las comunidades económicas regionales de África central; la promoción de medidas regionales para el suministro de bienes públicos regionales; la justificación de la racionalización y coordinación de las políticas y los programas del sector de los transportes; y el aprovechamiento de la información en favor del desarrollo;
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Cuatro publicaciones no periódicas: logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicación de la NEPAD: facilitación del transporte en determinados corredores; evaluación de las economías de África central; valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza; y evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales con miras a una eficaz integración regional;
    - ii) Acontecimiento especial: Foro sobre el Desarrollo de África: apoyo a la aplicación de la NEPAD en África central;
    - iii) Material técnico: base de datos sobre expertos en África central y sistemas de información geográfica sobre infraestructura de transporte en África central;
  - c) Cooperación técnica:
    - i) Servicios de asesoramiento: envío de ocho misiones de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África central;
    - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cuatro cursos prácticos sobre evaluación del comportamiento de la economía; fortalecimiento de las instituciones en pro de la gobernanza; juventud y desarrollo; e índice africano del género y el desarrollo de la CEPA;

- iii) Dos proyectos sobre el terreno: el papel de la mujer en el comercio transfronterizo para lograr la seguridad en África central; y la mejora de los datos estadísticos sobre el comercio intrarregional en África central.

17A.65 Los productos que figuran a continuación estarán a cargo de la oficina subregional de la CEPA en África oriental, que abarca los 13 países siguientes: Burundi, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia y Uganda.

### Productos

17A.66 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para ocho reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
  - ii) Documentación para reuniones: ocho informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales en África oriental (2); mecanismos financieros de integración regional; criterios y sistemas de convergencia normativa en África oriental; promoción del comercio, la inversión y el sector privado y programas pertinentes en África oriental; avances y perspectivas en la aplicación de la NEPAD y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África oriental; y actividades de la CEPA en la subregión (2);
  - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre seguridad alimentaria y desarrollo sostenible: examen de los instrumentos normativos y los acuerdos de cooperación subregional en África oriental; interrelación entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y las políticas macroeconómicas y su repercusión en la reducción de la pobreza en África oriental; y evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Cinco publicaciones no periódicas: estudio sobre la cooperación aduanera dentro del Mercado Común del África Meridional y Oriental y la Comunidad del África Oriental; estrategias, programas y políticas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en la subregión; cooperación subregional en el desarrollo y la utilización de la infraestructura; valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza; y evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas de la región con miras a una eficaz integración regional;
  - ii) Acontecimiento especial: Foro sobre el Desarrollo de África: fomento de la energía y las cuencas fluviales y lacustres en África oriental;
- c) Cooperación técnica:
  - i) Servicios de asesoramiento: envío de ocho misiones de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África oriental;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: tres cursos prácticos sobre formulación y análisis de políticas macroeconómicas e incorporación de las estrategias de

cooperación e integración regional en las políticas nacionales; sistemas y procedimientos de los corredores de tránsito en África oriental; e índice africano del género y el desarrollo de la CEPA;

- iii) Dos proyectos sobre el terreno: establecimiento de centros de comercio y sistemas de información comercial entre los Estados miembros de la zona de los Grandes Lagos y apoyo a las agrupaciones subregionales a efectos de la aplicación de la NEPAD y las iniciativas conexas.

17A.67 Los productos que figuran a continuación estarán a cargo de la oficina subregional de la CEPA en África meridional, que abarca los 11 países siguientes: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.

### Productos

17A.68 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para ocho reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
  - ii) Documentación para reuniones: ocho informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales en África meridional; progresos de la gobernanza en África meridional; incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo de África meridional; armonización de las políticas mineras en África meridional; avances y perspectivas en la aplicación de la NEPAD y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África meridional; y actividades de la CEPA en la subregión (2);
  - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la repercusión de la ayuda alimentaria y las subvenciones agrícolas en la sostenibilidad a largo plazo de la seguridad alimentaria en África meridional; reunión de examen por homólogos de la función de la información para el desarrollo en la economía; y cuantificación del sector no estructurado;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Cuatro publicaciones no periódicas: la repercusión de la ayuda alimentaria y las subvenciones agrícolas en la sostenibilidad a largo plazo de la seguridad alimentaria en África meridional; expansión del comercio y el transporte en África meridional; valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza; y evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional;
  - ii) Acontecimiento especial: Foro sobre el Desarrollo de África: aplicación de protocolos en la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo;
  - iii) Material técnico: base de datos sobre expertos, instituciones y redes de contactos en materia de gobernanza en África meridional;
- c) Cooperación técnica:
  - i) Servicios de asesoramiento: envío de ocho misiones de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África meridional;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: dos cursos prácticos sobre sistemas electorales e índice africano del género y el desarrollo de la CEPA;
- iii) Dos proyectos sobre el terreno: expansión del sector no estructurado en determinados países de África meridional y apoyo a la aplicación de la NEPAD en África meridional.

Cuadro 17A.23

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 729,3	16 638,0	85	87
No relacionados con puestos	3 601,2	3 895,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>19 330,5</b>	<b>20 533,8</b>	<b>85</b>	<b>87</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 242,2	2 366,7	–	–
<b>Total</b>	<b>20 572,7</b>	<b>22 900,5</b>	<b>85</b>	<b>87</b>

17A.69 Con los recursos solicitados por valor de 16.638.000 dólares se financiarán 87 puestos; esa suma supone un incremento de 908.700 dólares, que obedece a: a) la redistribución de tres puestos (P-2/1) de este subprograma a los subprogramas 3 y 5, y a Apoyo a los programas; b) la redistribución a este subprograma de un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-3 del subprograma 3 a fin de reforzar la capacidad de las oficinas subregionales de la CEPA en África central y meridional; c) la redistribución a este subprograma de un puesto de categoría P-3 del subprograma 5 para reforzar la capacidad de la oficina subregional de la CEPA en África meridional; y d) la redistribución a este subprograma de dos puestos de categoría P-4 de Apoyo a los programas para reforzar la capacidad de las oficinas subregionales de la CEPA en África septentrional y meridional. La suma de 3.895.800 dólares para necesidades no relacionadas con puestos incluye un aumento de 294.600 dólares, atribuible fundamentalmente al incremento del número de grupos de expertos, de 15 a 17, así como al mayor número de participantes y la mayor duración de las reuniones, lo que es exponente de las medidas adicionales destinadas a fortalecer las oficinas subregionales de la CEPA para que presten mejor servicio a sus respectivos Estados miembros y las comunidades económicas regionales. La suma de 2.366.700 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios responde al compromiso contraído por los Estados miembros y la Comisión de potenciar el componente subregional en el proceso de integración de las economías de África, en particular mediante la expansión de las actividades operacionales de la Comisión en el plano subregional con la financiación de acontecimientos especiales, la capacitación en grupos y proyectos sobre el terreno.

## Subprograma 8 Planificación y administración del desarrollo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 942.400 dólares*

- 17A.70 Las actividades del presente subprograma, que se han formulado con base en el subprograma 8 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007, están a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

Cuadro 17A.24

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la capacidad nacional de formular y ejecutar políticas de desarrollo y la gestión económica.

Logros previstos	Indicadores de progreso
Fortalecer los conocimientos técnicos y analíticos de los expertos de los sectores público y privado que desempeñan las funciones esenciales de planificación y administración estratégicas de la economía en los Estados miembros	<p>Mayor número de expertos nacionales capaces de elaborar instrumentos normativos utilizando las técnicas analíticas, los métodos y los instrumentos aprendidos en los cursos y documentos de promoción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 118 expertos nacionales</p> <p>Estimación para 2004-2005: 225 expertos nacionales</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 260 expertos nacionales</p>

### Factores externos

- 17A.71 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que el Instituto reciba suficientes recursos extrapresupuestarios de forma continuada.

### Productos

- 17A.72 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos para cuatro reuniones de los dos períodos de sesiones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;
    - ii) Documentación para reuniones: informe a la Conferencia de ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico; dos informes al Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: cuatro números del boletín del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;



- ii) Cinco publicaciones no periódicas: estudios sobre desarrollo institucional, perspectivas a largo plazo, política macroeconómica, economía política y política tecnológica;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: envío de seis misiones a las comunidades económicas regionales y la Unión Africana para valorar y coordinar la evaluación de las necesidades de capacitación y afrontar los problemas y desafíos específicos de la subregión;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: programa de maestría en política y gestión económicas y programa de postgrado para funcionarios y administradores de los sectores público y privado de África; cursos de corta duración sobre política agrícola; econometría aplicada a la formulación de políticas económicas; presupuestación de inversiones en infraestructura; desarrollo humano (salud y educación); políticas del mercado de trabajo y estrategias de reducción de la pobreza; reglamentación y supervisión; gestión de la deuda de África; negociaciones en la Organización Mundial del Comercio; e integración regional en África;
  - iii) Becas y subvenciones: becas para el programa de maestría en política y gestión económicas.

Cuadro 17A.25

**Recursos necesarios: subprograma 8**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	942,4	942,4	–	–
<b>Total</b>	<b>942,4</b>	<b>942,4</b>	–	–
Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>	–	–	–	–

<sup>a</sup> Los recursos extrapresupuestarios correspondientes al presente subprograma se suministran directamente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, de conformidad con su estatuto, y no a la CEPA.

- 17A.73 Con los recursos solicitados por valor de 942.400 dólares, a nivel de mantenimiento, se financiará la continuación de la subvención al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación para sufragar cuatro puestos básicos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-4 y 2 P-3) de conformidad con la sección V de la resolución 45/248 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, y la sección XVII de la resolución 46/185 C de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991. En virtud de su estatuto, el Instituto se financia mediante contribuciones de los gobiernos africanos, el PNUD y otras fuentes.

**D. Apoyo a los programas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 33.533.100 dólares**

- 17A.74 Los servicios de apoyo a los programas abarcan las funciones y estructuras relacionadas con la administración; la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; la planificación de los progra-

mas, las finanzas y el seguimiento y la evaluación de los programas y los servicios generales y de conferencias. Las actividades de apoyo a los programas son realizadas por la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas, la División de Gestión de Recursos Humanos y Finanzas y la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales. La distribución de funciones entre estas tres dependencias es la siguiente:

- a) La Oficina de Planificación y Coordinación de Programas se encarga de las labores de orientación normativa, coordinación, planificación de programas, seguimiento y evaluación; planifica, formula, dirige y administra nuevas políticas, estrategias y procedimientos para estimular el rendimiento general y fomentar la gestión responsable y la eficacia de los programas; coordina y supervisa la gestión de las relaciones externas y la prestación de servicios al mecanismo intergubernamental de la Comisión; presta apoyo a los cinco centros subregionales de desarrollo; y coordina las actividades de cooperación técnica;
- b) La División de Gestión de Recursos Humanos y Finanzas se ocupa de la gestión de los recursos financieros; la gestión de los recursos humanos, en particular la administración de las prestaciones, la contratación y la formación del personal; el presupuesto y la contabilidad; y la administración del Centro de Salud de las Naciones Unidas;
- c) La División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales presta servicios de apoyo a la secretaría de la CEPA y coordina los servicios comunes con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Etiopía en las esferas de los servicios de conferencias; servicios de documentación, reproducción y publicación; servicios comerciales y de adquisiciones, viajes y transporte; administración de locales (incluida su conservación), servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; servicios de protocolo y visado, administración y conservación del Centro de Conferencias en Addis Abeba, y servicios de seguridad y vigilancia.

## Productos

17A.75 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Planificación de programas, presupuesto y finanzas: apoyo y orientación a las divisiones sustantivas en la formulación y preparación de sus respectivos planes por programas; preparación de un programa de trabajo integrado; preparación de documentos de política sobre la orientación estratégica de la Comisión, en particular la coordinación de la preparación en la secretaría de los principales documentos de política en materia de gestión y coordinación de programas; orientación y apoyo a los directores de programas en la preparación de los proyectos de presupuestos por programas; evaluación de las actividades desde el punto de vista de su relación con sus objetivos originales y vigilancia de la utilización de los recursos de los programas; desembolso de fondos, especialmente en relación con la nómina de pagos, los proveedores, las dietas y otros derechos del personal; y prestación de servicios de apoyo a los centros subregionales de desarrollo y las instituciones patrocinadas por la CEPA. Además, las tareas incluyen la gestión administrativa y financiera de las actividades de cooperación técnica que realizan las divisiones sustantivas;
- b) Servicios de apoyo administrativo: prestación de servicios de administración y gestión general, que comprenden la gestión y el control de los recursos financieros y la orientación sobre su utilización correcta; sistemas de gestión y control financiero, y servicios de tesorería;
- c) Servicios de supervisión interna: establecimiento de procedimientos para la vigilancia y la evaluación sistemáticas de los progresos alcanzados en la ejecución de los programas de trabajo, en particular sus resultados y efectos; preparación de informes sobre la marcha de los trabajos utilizando material proporcionado por las dependencias orgánicas; preparación y aplicación de medidas de autoevaluación en el nivel de los subprogramas; evaluación de

cuestiones operacionales, normativas y de gestión; evaluación a fondo de determinadas cuestiones programáticas; preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto para uso interno y su presentación ulterior a la Sede, y organización de exámenes y evaluaciones de los proyectos, incluida la preparación de los informes de evaluación;

- d) Gestión de los recursos humanos: contratación y colocación de personal; prestación de servicios de administración y bienestar del personal; formulación del programa de perfeccionamiento y capacitación del personal; gestión y administración del Centro de Salud de las Naciones Unidas; relaciones entre el personal y la administración; administración de justicia; asesoramiento al personal; y prestación de servicios de asesoramiento personal y profesional a los funcionarios, así como determinación de medidas para resolver controversias y conflictos;
- e) Servicios de conferencias: prestación de servicios de conferencias a las reuniones de los órganos normativos de la CEPA y otras reuniones gubernamentales que se celebran con sus auspicios y preparación y coordinación de las reuniones; prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, y servicios de documentación y publicación;
- f) Servicios generales: prestación de servicios de apoyo electrónico y comunicaciones, entre ellos los de mantenimiento de la calidad y compatibilidad de la red de zona local en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo; desarrollo de sistemas informatizados, incluida la coordinación del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); servicios comerciales y de adquisiciones; servicios de transporte, logística y viajes; servicios de expedición; contratos y servicios jurídicos; administración y conservación de instalaciones y locales; administración de archivos y registros, y gestión de almacenes y existencias.

Cuadro 17A.26

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 058,8	22 084,0	240	237
No relacionados con puestos	11 208,1	11 449,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>34 266,9</b>	<b>33 533,1</b>	<b>240</b>	<b>237</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 517,8	4 324,3	55	62
<b>Total</b>	<b>40 784,7</b>	<b>37 857,4</b>	<b>295</b>	<b>299</b>

17A.76 Con los recursos solicitados por valor de 22.084.000 dólares se financiarán 237 puestos; esa suma supone una disminución de 974.800 dólares ocasionada por: a) la redistribución de tres puestos de categoría P-4, uno al subprograma 5 y dos al subprograma 7, con objeto de fortalecer la capacidad de las oficinas subregionales de la CEPA en África septentrional y meridional; b) la redistribución de un puesto de categoría P-3 a Dirección y gestión ejecutivas con objeto de reforzar los programas especiales y las actividades de asociación en relación con la movilización de recursos; c) la redistribución a este subprograma de un puesto de oficial administrativo de categoría P-2/1 de la oficina subregional de la CEPA en África septentrional, inscrito en el subprograma 7, a fin de fortalecer

las actividades administrativas y financieras de la División de Gestión de Recursos Humanos y Finanzas; y d) la reclasificación de un puesto del Servicio Móvil en uno de categoría P-3 en reconocimiento de la mayor complejidad y responsabilidad del puesto que se encarga de las comunicaciones, los servicios de videoconferencia y las funciones de terminal de abertura muy pequeña (VSAT) a la luz de la reciente aplicación del programa de tecnología de la información y las comunicaciones de la CEPA. En la suma de 11.449.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos se registra un aumento de 241.000 dólares, que se debe fundamentalmente a las nuevas necesidades resultantes de: a) los servicios públicos a causa del aumento de las tarifas del agua y la electricidad; y b) el alquiler y mantenimiento del equipo de procesamiento de datos, en particular el sistema operativo de red, el sistema de biblioteca, el sistema de protección, el mantenimiento y los derechos de licencia de programas informáticos especializados en la lucha contra los virus y los mensajes no solicitados, que se compensan en parte con el descenso registrado en servicios varios y otros gastos de personal como consecuencia del reajuste de los créditos existentes en concepto de horas extraordinarias, antes presupuestados a nivel central, entre los subprogramas sustantivos. Con los recursos extrapresupuestarios por valor de 4.324.300 dólares se financiará la mejora de los servicios de finanzas, tecnología de la información, atención médica, viajes, transportes y otros servicios varios.

Cuadro 17A.27

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

---

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

---

#### **Asamblea General** (resolución 58/270)

Pide al Secretario General que presente un informe sobre los nuevos progresos alcanzados en el aumento de la capacidad de la Comisión Económica para África para comunicar y transmitir datos electrónicamente, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (párr. 54).

Con la entrada en servicio de la estación terrestre en la CEPA, a finales de diciembre de 2004 disponían de instalaciones VSAT la sede de la CEPA y cuatro oficinas subregionales. Para 2005 está prevista su instalación en la oficina subregional restante y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, lo que permitirá el pleno acceso de todas las oficinas subregionales a las comunicaciones de datos, telefónicas y por videoconferencia.

#### **Asamblea General** (resolución 58/250)

Pide encarecidamente que no se ofrezca hospedar reuniones en violación de la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en particular en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otros centros de las Naciones Unidas con un bajo nivel de utilización de recursos (II, párr. 6).

La CEPA garantiza y seguirá garantizando la celebración de todas las reuniones en sus instalaciones de conferencias de conformidad con la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes y los requisitos de seguridad pertinentes.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/58/7)

La Comisión Consultiva observa que la presentación de las necesidades de recursos para la tecnología de la información y las comunicaciones en este título del proyecto de presupuesto por programas varía de una sección a otra e incluso dentro de algunas secciones (párr. V.2).

La Comisión reitera su opinión de que las publicaciones deberán tener relación directa con los logros previstos como se establece en el párrafo 72 del primer informe de la Comisión Consultiva que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La Comisión recomienda también que se considere la idea de establecer otros medios para facilitar la información que actualmente se comunica por medio de publicaciones impresas, como una mayor utilización de la Internet, la Intranet de todo el sistema de las Naciones Unidas y los seminarios y cursos prácticos (párr. V.4).

La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores sobre la interacción y colaboración interregionales (véase *ibíd.*, párrs. V.28, V.31, V.49 y V.50) y pide que las comisiones regionales intensifiquen sus esfuerzos, así como la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión considera que las medidas adoptadas hasta la fecha no son suficientes y que las comisiones regionales deben intensificar sus esfuerzos por colaborar e interactuar entre sí y con otras entidades regionales a fin de compartir la experiencia y las enseñanzas adquiridas y el volumen de trabajo (párr. V.5).

La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 72 de la resolución 56/253 de la Asamblea General, la Asamblea observó con preocupación la elevada proporción de puestos del cuadro de servicios generales en comparación con la de puestos del cuadro orgánico en las comisiones regionales y pidió al Secretario General que le informara, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones,

Los recursos necesarios para la tecnología de la información y las comunicaciones figuran en Apoyo a los programas *supra*.

En las propuestas presupuestarias para el bienio 2006-2007, la CEPA tomó nota de la recomendación, tanto en lo que respecta a la revisión de las publicaciones como a la utilización de la Internet. La CEPA ha dedicado esfuerzos y recursos a la disponibilidad electrónica de las publicaciones.

La CEPA ha tomado medidas en este sentido durante el mes de octubre de 2004 con una visita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe del Jefe de Administración y el personal de coordinación de programas, garantizando así el intercambio de modalidades y prácticas óptimas entre las comisiones regionales. Se está haciendo lo posible por armonizar las prácticas para supervisar la presentación de informes y la evaluación. Se espera que la colaboración interregional entre las comisiones regionales aumente la efectividad y repercusión de los servicios que prestan.

La CEPA sigue tratando de reducir la proporción de puestos del cuadro de servicios generales en comparación con la de puestos del cuadro orgánico y está examinando la posibilidad de proceder a la contratación externa de algunos servicios. Addis Abeba tiene un número limitado de empresas reconocidas con las que la CEPA podría concertar la contratación externa de los servicios específicos

*Resumen de la recomendación*

sobre las gestiones realizadas, según procediera. La Comisión toma nota de la información que figura en el párrafo 66 de la Introducción al presupuesto por programas y pide que en el contexto de las próximas estimaciones se proporcione, respecto de cada comisión regional, información sobre toda medida que se haya tomado para atender la petición formulada por la Asamblea, incluida una descripción pormenorizada de las condiciones locales vigentes (párr. V.6).

La Comisión Consultiva observa que no se da explicación alguna de los cambios en la composición de la plantilla financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios. La Comisión pide que en las presentaciones futuras del presupuesto se incluya una breve explicación de los cambios registrados en los puestos sufragados con cargo a recursos extrapresupuestarios y los recursos no relacionados con puestos que la Comisión no examine por separado (párr. V.10).

La Comisión Consultiva observa que al 31 de mayo de 2003 en la CEPA quedaban vacantes 52 puestos del cuadro orgánico, es decir, el 23,4%, y 23 puestos del cuadro de servicios generales, o el 6,6%. Preocupa a la Comisión el hecho de que se hayan registrado pocas mejoras en la ocupación de los puestos de la CEPA en la categoría del cuadro orgánico. Se informó a la Comisión de que, pese a los esfuerzos por contratar personal a corto plazo, entre el 5% y el 17% de las actividades programadas de algunas divisiones no se habían ejecutado debido a la situación de los puestos vacantes. Se informó a la Comisión Consultiva de que las dificultades que enfrentaba la CEPA en el uso del sistema de contratación Galaxy se debían principalmente a la capacitación insuficiente del personal. Se informó además a la Comisión de que la CEPA había adoptado medidas para corregir la situación, entre las que figuraban: a) la creación de un grupo de tareas integrado por los coordinadores de la contratación de cada división encargados de supervisar y examinar los progresos realizados en la contratación; y b) la capacitación del personal

*Medidas adoptadas para aplicarla*

requeridos. La CEPA seguirá tratando de hallar una solución creativa con la creación de un equipo conjunto del personal y la administración para examinar las opciones y someter su propuesta a la consideración de las instancias competentes.

Los cambios en el nivel y la composición del personal financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios son consecuencia directa de los fondos previstos recibidos y los proyectos concretos aprobados por los donantes. La asignación de los fondos se rige por las actividades prioritarias de la Comisión durante el bienio.

La CEPA ha cubierto 49 de los 52 puestos del cuadro orgánico que estaban vacantes en mayo de 2003. Del 1° de junio de 2003 al 15 de diciembre de 2004, la CEPA ha cubierto 69 vacantes. En 2004 se cubrieron 59 puestos, 17 de los cuales mediante promociones internas y 2 mediante traslados laterales entre divisiones. En 2004, la CEPA pudo reducir considerablemente su tasa de vacantes en un 73%. Con todo, la tasa de vacantes del año venidero seguirá siendo ligeramente elevada debido a varios factores: a) 22 (10%) separaciones (jubilación, dimisión, traslado, etc.) entre 2003 y 2004; b) 19 puestos cubiertos mediante promociones y traslados internos, que originaron 19 nuevas vacantes (8,6%); c) varios puestos que debieron publicarse nuevamente porque los candidatos rechazaron las ofertas; d) la CEPA tiene dificultades para cubrir sus ocho puestos administrativos y de tecnología de la información de categoría P-2, lo que representa el 3,6% de la tasa de vacantes. En 2004, pese a cubrirse 59 puestos, se crearon 29 nuevas vacantes debido a separaciones y promociones. Tanto los funcionarios como los

*Resumen de la recomendación*

acerca de la base de datos del sistema de contratación Galaxy. En espera de que se resuelvan los problemas ocurridos con el sistema Galaxy, cabría recurrir a las oficinas del sistema de las Naciones Unidas en la región para anunciar las vacantes de la CEPA. La Comisión Consultiva pide que se examine la posibilidad de delegar de manera excepcional en la CEPA una mayor autoridad en lo que respecta a la contratación (que actualmente llega hasta la categoría P-4) para acelerar el proceso de contratación. La Comisión Consultiva pide también que en el próximo proyecto de presupuesto para la CEPA se proporcione información sobre los progresos alcanzados en materia de ocupación de puestos (párr. V.11).

Se informó a la Comisión Consultiva, a su solicitud, de que, en el momento en que se examinaba el proyecto de presupuesto, 83 puestos (27 oficiales de seguridad, 11 conductores, 16 oficinistas, 6 auxiliares de finanzas, 6 técnicos, 6 empleados de limpieza y 11 mensajeros) se financiaban con cargo a los fondos asignados para personal temporario general por períodos que en ocasiones se extendían a más de 10 años. La Comisión tiene entendido que muchos de esos funcionarios desempeñan funciones de carácter continuado. A ese respecto, la Comisión recuerda la recomendación que formuló, de que se dejen de ofrecer contratos de 11 meses para satisfacer necesidades de carácter permanente y que se apliquen controles estrictos para impedir que en el futuro se utilicen indebidamente los fondos destinados a personal temporario general (párr. V.15).

En relación con el monto de 1.364.300 dólares (antes del ajuste) solicitado en la partida de otros gastos de personal para, entre otras cosas, contratar personal temporario para reuniones que preste servicios de traducción, interpretación, corrección de pruebas y edición, la Comisión Consultiva opina que es posible alcanzar niveles de eficiencia y productividad considerables en la utilización de esos recursos. La Comisión Consultiva

*Medidas adoptadas para aplicarla*

directores de programas están familiarizados con la utilización de Galaxy como instrumento de contratación, por lo cual ha aumentado el ritmo con que se tramitan las vacantes. La CEPA también ha tenido gran éxito en atraer a candidatos de concursos nacionales para el desempeño de funciones sustantivas (asuntos económicos). Once funcionarios de categoría P-2 fueron contratados entre 2003 y 2004 y otros tres lo serán en los dos próximos meses. Habida cuenta de la significativa reducción del número de vacantes y la experiencia adquirida en los dos últimos años, la CEPA confía en su capacidad de cubrir oportunamente sus nuevas vacantes en los años venideros.

La CEPA ha establecido un equipo conjunto del personal y la administración para examinar esta cuestión. El personal financiado con cargo a los fondos asignados para personal temporario general ha prestado a la Comisión servicios durante períodos de tiempo considerables. A esto se viene a sumar la falta de oportunidades de empleo fuera de la CEPA. El objetivo del equipo conjunto del personal y la administración es proponer opciones para su consideración.

La CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi han colaborado para facilitar personal temporario a las reuniones, fundamentalmente personal de idiomas a efectos de interpretación en el transcurso de ellas. Cabe señalar que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dispone de un número limitado de intérpretes en los idiomas de trabajo requeridos. La experiencia adquirida en el último año ha mostrado que los

*Resumen de la recomendación*

alienta a la CEPA a que estudie las posibilidades de compartir el volumen de trabajo teniendo en cuenta la capacidad no utilizada que pueda existir en determinados períodos en otros lugares de destino, en esferas tales como la traducción, edición, impresión e interpretación. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, por ejemplo, prevé utilizar en el próximo bienio solamente el 34% de su capacidad de interpretación. La Comisión señala que compartir la carga de trabajo ofrece posibilidades de hacer un uso óptimo de los recursos humanos y de otra índole y puede dar lugar a economías en algunos servicios en el lugar de destino receptor. La Comisión pide que en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se facilite información sobre los progresos alcanzados en cuanto a la práctica de distribuir el volumen de trabajo (párr. V.16).

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la información proporcionada en el cuadro 18A.27 del proyecto de presupuesto sobre los progresos logrados para aumentar la capacidad de la CEPA en materia de servicios de videoconferencias. La Comisión subraya que una mayor capacidad de comunicar y transmitir datos por vía electrónica podría mejorar la eficiencia y la productividad y disminuir los gastos por concepto de viajes de personal y servicios de valija diplomática. La Comisión pide que en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas de la CEPA se proporcione información acerca de los avances que se logren a ese respecto (párr. V.19).

La Comisión Consultiva, basándose en la información complementaria recibida, observa que se propone un aumento significativo de los servicios por contrata. Los servicios por contrata se solicitan para proporcionar servicios de impresión externa, servicios de información pública, edición, traducción, contratación de personal por períodos breves de máximo volumen de trabajo, capacitación y publicidad, entre otras cosas. La Comisión acoge con satisfacción la iniciativa adoptada por la CEPA

*Medidas adoptadas para aplicarla*

servicios de interpretación prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no bastan para atender las crecientes necesidades de la CEPA. Dicho esto, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la CEPA prosiguen su colaboración cuando ésta se revela eficaz en función de los costos y cuando hay un exceso de capacidad disponible para satisfacer las necesidades de la CEPA. En traducción y edición, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha confirmado que no existe ningún excedente de capacidad. La CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi colaboraron, previo pago por los servicios prestados, en la traducción francesa de la publicación señera de la CEPA: *Economic Report on Africa 2004*. Se materializaron plenamente todos los beneficios previstos de esta contratación externa de las actividades.

La capacidad de servicios de videoconferencia de la CEPA y sus cinco oficinas subregionales mejoró con la satisfactoria ejecución del proyecto correspondiente. Se procedió a la adquisición e instalación del equipo necesario en la CEPA, lo que permitió que la Comisión celebrara varias conferencias con la Sede de las Naciones Unidas. Se prevé ultimar en 2005 la instalación de la capacidad de videoconferencia en todas las oficinas subregionales con capacidad VSAT, como consecuencia de lo cual todas las oficinas estarán conectadas a instalaciones de videoconferencia.

Hay una disminución de los fondos (234.400 dólares) solicitados para servicios por contrata en las propuestas presupuestarias para el bienio 2006-2007. Los servicios por contrata de la CEPA guardan fundamentalmente relación con la traducción, la interpretación, la edición y la elaboración de documentos para conferencias y reuniones. Los fondos solicitados para impresión externa y traducción obedecen principalmente a las publicaciones señeras, dado que la CEPA se ha



*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

de ampliar su capacidad de impresión interna y la alienta a que siga avanzando en esa esfera. Asimismo, la Comisión debe estudiar las posibilidades de reducir el volumen de impresión externa, difundiendo en formato electrónico, siempre que sea viable, tantas publicaciones como sea posible, teniendo en cuenta la situación concreta de los usuarios finales (párr. V.20).

Se informó a la Comisión Consultiva, a su solicitud, de que la CEPA debía presentar informes a todos los donantes sobre la utilización de los fondos que éstos hubieran aportado. La Comisión confía en que, tras celebrar consultas con la comunidad de donantes, se formulen mecanismos uniformes de presentación de información que permitan racionalizar el proceso y la frecuencia de presentación de informes, lo que disminuiría el volumen de trabajo y los gastos conexos. La Comisión sugiere que se consulte al ACNUR y al Programa Mundial de Alimentos acerca de su experiencia, habida cuenta de que la Comisión les ha hecho peticiones similares (párr. V.23).

La Comisión Consultiva observa que en la CEPA se han utilizado recursos extrapresupuestarios para crear capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión acoge con satisfacción esa iniciativa. Sin embargo, la Comisión hace hincapié en que al recibir los recursos extrapresupuestarios, se tengan en cuenta plenamente las necesidades de mantenimiento y modernización a corto y largo plazo (párr. V.24).

La Comisión Consultiva observa que, aunque el programa de trabajo de la CEPA se basa en el programa 14 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005; titulado “Desarrollo económico y social en África”, a diferencia de las secciones que se refieren a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Sect. 19) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Sect. 21), no existe un subprograma titulado “Desarrollo social” ni un subprograma que se ocupe del transporte (párr. V.25).

dotado de su propia capacidad de reproducción para satisfacer la mayor parte de sus necesidades de impresión. Son necesarios conocimientos y competencias externos cuando el personal actual no está debidamente cualificado para satisfacer la demanda de esferas sustantivas.

Se elaboró un mecanismo uniforme y armonizado en materia de presentación de informes, que se ha venido utilizando desde junio de 2002. Ello fue precedido de varias visitas de estudio al Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de intercambiar experiencias y aprender de las prácticas óptimas de esas organizaciones, que disponen de sustanciales recursos. El sistema actual de la CEPA ha sido simplificado y aceptado por todos los donantes bilaterales como fórmula estándar para la presentación de informes.

Se han tomado medidas para asegurar la sostenibilidad de los fondos extrapresupuestarios a fin de que la Comisión pueda llevar efectivamente a cabo sus actividades de comunicación, incluida la mejora de su alcance y la difusión de sus principales productos, en particular sus publicaciones.

Si bien no existe ningún subprograma de desarrollo social, los problemas y las cuestiones que se plantean en este ámbito se tratan en el subprograma 1 de la CEPA, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales. Este subprograma incluye tres componentes decisivos: análisis y gestión económicos, desarrollo social y estadística.

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

La información proporcionada en el cuadro 18A.27 no responde satisfactoriamente a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva y los representantes de la CEPA confirmaron que aún no se había llevado a cabo el análisis de los efectos. La Comisión, basándose en el cuadro 18A.2 del proyecto de presupuesto, observa que la CEPA producirá 107 publicaciones durante el bienio 2004-2005, en comparación con las 88 publicaciones que se producirán en el bienio en curso (párr. V.27).

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/58/785)**

Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían realizar una nueva evaluación general de sus mecanismos intergubernamentales para mejorar los procesos y evitar la duplicación de actividades. Se deberían presentar a los Estados miembros, para su examen, recomendaciones para revitalizar y apoyar las entidades que podrían ser de utilidad y cambiar el enfoque de las que han estado inactivas. Los secretarios ejecutivos deberían examinar específicamente la coherencia y la eficacia general de sus respectivos órganos intergubernamentales, prestando particular atención a: i) uniformar las normas y procedimientos para el establecimiento de esos órganos (incluidos los órganos subsidiarios); ii) examinar y supervisar periódicamente la participación de los miembros de las comisiones regionales; iii) aclarar los mandatos para evitar la superposición entre los diferentes órganos; iv) revisar los mandatos de los órganos que no funcionan; v) armonizar la labor de esos órganos con la de las divisiones sustantivas que les prestan servicios; y vi) presentar informes y hacer seguimientos periódicos sobre las recomendaciones presentadas por los órganos intergubernamentales (párr. 71).

La Oficina recomienda que en materia de recaudación de fondos haya un centro de coordinación en cada comisión regional para: i) hacer el seguimiento de todas las reuniones, contactos y actividades de recaudación de fondos; ii) coordinar, preparar y supervisar la conferencia sobre promesas de contribuciones;

La labor de la CEPA se evaluó durante un examen externo efectuado en 2004. En su 37º período de sesiones, la Comisión consideró y reafirmó la labor de la CEPA y recomendó que se potenciara la difusión de las publicaciones y la función de supervisión y evaluación. Esas recomendaciones se han tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 con la inclusión de planes de evaluación de los subprogramas.

La CEPA ha cumplido esta recomendación. El examen de la CEPA realizado en 2004 incluyó una evaluación de sus mecanismos intergubernamentales. Como consecuencia de ello, en su 37º período de sesiones la Comisión recomendó que se profundizara la función de los Estados miembros en la fijación de las prioridades. Al elaborar el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, las recomendaciones de los mecanismos intergubernamentales fueron examinadas e incorporadas al programa de trabajo. Los comités sectoriales también han examinado el proyecto de programa de trabajo de sus respectivas divisiones antes de su conclusión. Así, se ha procedido a un mejor reajuste entre los órganos subsidiarios y las divisiones sustantivas, a la vez que se ha vuelto a hacer hincapié en la conveniencia de que los mandatos de los órganos sectoriales orienten la labor de los subprogramas.

El Secretario Ejecutivo, en su calidad de principal responsable de recaudar fondos para la Comisión, cuenta con la asistencia y el apoyo de un asesor principal que se ocupa de las actividades de asociación de la CEPA y del seguimiento de todos los contactos, actividades y reuniones en materia de recaudación de fondos, mientras que el Jefe de

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

iii) mantener una base de datos de todos los proyectos que necesiten fondos; iv) preparar un informe trimestral sobre la evolución de las actividades de recaudación de fondos para su presentación a los secretarios ejecutivos y su difusión a todos los jefes de las divisiones; y v) intercambiar información sobre las mejores prácticas y las experiencias adquiridas durante las actividades de recaudación de fondos (párr. 77).

Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían intercambiar las mejores prácticas para la contratación de asesores regionales, la elaboración de planes de trabajo y el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de todas las actividades de asesoramiento regional, con el fin de que sus respectivos servicios de asesoramiento regional puedan coordinarse mejor con los programas de trabajo de sus divisiones sustantivas y logren así mayores repercusiones (párr. 79).

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África deberían considerar si el restablecimiento de divisiones de estadísticas separadas, con un número mínimo de estadísticos, fortalecería su estrategia y los productos estadísticos y garantizaría mejores normas metodológicas en sus respectivas regiones. El intercambio de información entre las comisiones regionales sobre las mejores prácticas en la materia podría contribuir a esta evaluación (párr. 81).

la Dependencia de Gestión de Fondos Fiduciarios y Proyectos prepara y supervisa la conferencia sobre promesas de contribuciones y los acuerdos de financiación alcanzados con los donantes bilaterales y multilaterales, además de mantener una base de datos de todos los proyectos que requieren financiación y para los cuales se han recibido fondos. La Dependencia de Fondos Fiduciarios también prepara un informe trimestral sobre las actividades de los fondos fiduciarios para el Secretario Ejecutivo, que se distribuye a todos los jefes de división. Con objeto de potenciar la gestión de los fondos fiduciarios de la Comisión y su base de financiación, la CEPA ha llevado a cabo una serie de misiones al Banco Mundial y algunas Oficinas de las Naciones Unidas con recursos sustanciales, como el UNICEF, el ACNUR y el ACNUDH, para intercambiar experiencias y adaptar las prácticas óptimas en la recaudación de fondos y la administración general de los fondos fiduciarios.

A raíz del reciente examen del programa ordinario de cooperación técnica emprendido por el Secretario General, la CEPA ha examinado y actualizado las directrices operativas que rigen la gestión de las actividades de cooperación técnica. En el marco del plan por programas para el bienio 2006-2007, la CEPA también se ha dotado de un mecanismo perfeccionado para establecer un orden de prioridades en las actividades de cooperación técnica.

Se han tomado varias medidas para potenciar la función estadística en la CEPA, entre otras la creación de una junta consultiva sobre estadística en África y un foro de desarrollo estadístico en África y la preparación de un marco estratégico general para el desarrollo estadístico en África a lo largo del próximo decenio (2005-2014). La CEPA está planeando la puesta en marcha de diversos proyectos sobre el terreno a fin de afianzar las capacidades nacionales de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y elaborar datos básicos, en particular estadísticas sobre la vivienda, la pobreza y el género.

*Resumen de la recomendación*

Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deberían establecer un mecanismo para: i) evaluar la calidad de las publicaciones; ii) clasificar las publicaciones más importantes; iii) armonizar las fechas de aparición de las publicaciones más importantes; iv) realizar evaluaciones por homólogos; v) evaluar la composición de los lectores y vi) intercambiar información sobre mejores prácticas y experiencias adquiridas. Esto permitiría que las comisiones regionales mejoren la difusión de información en sus respectivas regiones, aumenten el acceso a sus publicaciones y normalicen sus políticas para descargar sus documentos de los sitios Web (párr. 83).

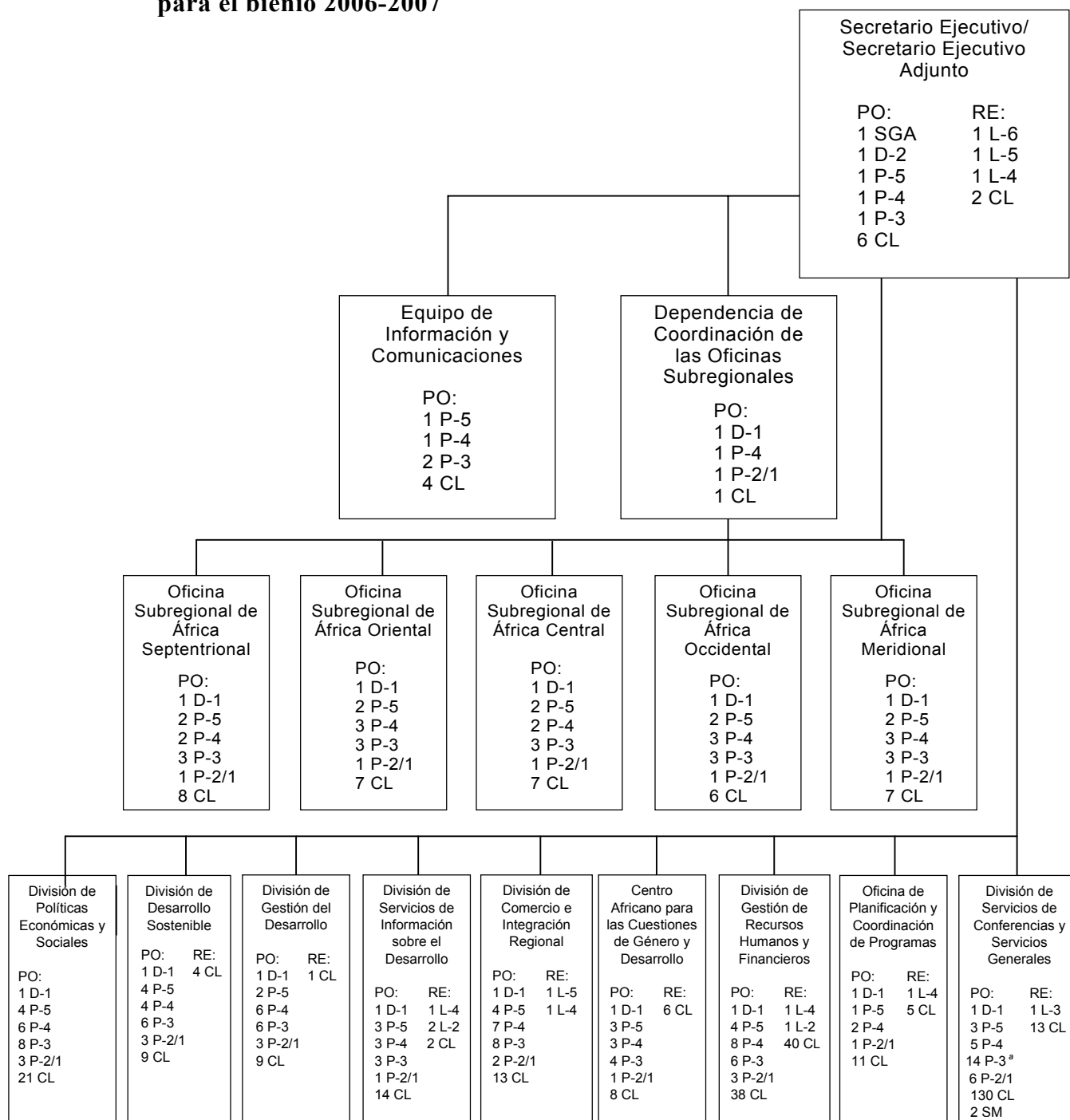
*Medidas adoptadas para aplicarla*

La CEPA ha reorganizado el Comité de Publicaciones para analizar las cuestiones planteadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Comité se encarga de supervisar las publicaciones. Sus principales funciones serán: a) categorizar los tipos de publicaciones; b) poner en práctica mecanismos de examen por homólogos; c) intensificar la armonización de las fechas de aparición de las publicaciones señeras de las comisiones regionales; y d) garantizar el cumplimiento de los tipos, características y requisitos recomendados de las publicaciones. En 2004 se registraron progresos significativos en el examen por homólogos de las publicaciones más importantes de la CEPA.

---

## Comisión Económica para África

### Estructura y distribución de los puestos previstas para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; CL: cuadro de servicios generales (Categoría local); SM, Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Incluye un puesto reclasificado del Servicio Móvil a la categoría P-3.

## Sección 17B

### Oficina de las comisiones regionales en Nueva York

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.585.600 dólares**

- 17B.1 La Oficina de las comisiones regionales en Nueva York sirve de centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, las oficinas y los programas de la Sede de las Naciones Unidas, así como con los fondos y los programas de la Organización radicados en Nueva York. Mantiene también contactos regulares, en nombre de las comisiones regionales, con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y el público en general. La Oficina actúa como secretaria de coordinación mundial de las actividades cooperativas e interregionales de las comisiones regionales. Proporciona a las comisiones análisis y síntesis sobre los acontecimientos que se producen durante las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como en el curso de las reuniones interinstitucionales que celebra la Organización en la Sede. También presta apoyo sustantivo para la participación de las comisiones regionales en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y representa a las comisiones regionales en las reuniones de los organismos subsidiarios de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

#### Productos

- 17B.2 Representación en la Sede de las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales y entre departamentos de la Secretaría; intercambio de información entre las comisiones regionales, la Sede, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York y el público en general; y coordinación de servicios entre las distintas comisiones regionales. La Oficina publica un boletín bienal en versión impresa y en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, que se distribuye entre las delegaciones, los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos del sistema, otras instituciones interesadas y el público en general.
- 17B.3 La Oficina se encarga de elaborar el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y ámbitos conexos que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y ofrece servicios sustantivos al Consejo cuando éste examina el tema de la cooperación regional.

#### Recursos necesarios: Oficina de las comisiones regionales en Nueva York

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	1 481,8	1 481,8	6	6
No relacionados con puestos	103,8	103,8	–	–
<b>Total</b>	<b>1 585,6</b>	<b>1 585,6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

- 17B.4 La suma de 1.585.600 dólares, a nivel de mantenimiento, comprende: a) 1.481.800 dólares para seguir sufragando seis puestos existentes en la Oficina de las comisiones regionales en Nueva York; y b) 103.800 dólares para sufragar necesidades conexas no relacionadas con puestos, en particular otros gastos de personal (16.200 dólares), viajes (32.100 dólares), gastos generales de funcionamiento (37.500 dólares), suministros y materiales (4.400 dólares) y mobiliario y equipo (13.600 dólares).

## Anexo

## Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales</b>			
18A.31 a) ii)	Reunión de un grupo de expertos sobre el sistema financiero y la movilización de recursos	1	Concluido
18A.31 a) ii)	Reunión de un grupo de expertos sobre la dimensión espacial de la pobreza y la desigualdad	1	Concluido
18A.31 b) i)	Publicación periódica: indicadores socioeconómicos de África	1	Las cuestiones más importantes se incluirán en <i>Economic Report on Africa</i>
18A.31 b) i)	Publicación periódica: compendio de estadísticas de comercio intraafricano y estadísticas de comercio internacional conexas	1	Este tema se abordará en la publicación periódica <i>Africa Statistical Yearbook</i>
18A.31 b) i)	Publicación periódica: indicadores integrados económicos, sociales y ambientales, nacionales y subregionales	1	Las partes principales de este producto relacionadas con los indicadores económicos se incorporarán al <i>Economic Report on Africa</i>
18A.31 b) i)	Publicación periódica: boletines sobre las condiciones sociales y de la salud en África, con particular referencia a la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo	1	Estas cuestiones se abordarán con mayor amplitud y detenimiento en el <i>Policy Research Report</i> de la CEPA
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: manual de previsiones del crecimiento económico en África	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: el sistema bancario y la movilización de recursos internos en África: la juventud, la educación, la formación y el empleo	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: mejoramiento de los sistemas de salud en África	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: estudio sobre el uso de sistemas de información geográfica en oficinas nacionales de estadística para recoger datos y preparar mapas sobre la distribución de la pobreza	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: información sobre la pobreza en los países africanos	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: estudio sobre la organización y la gestión de oficinas o institutos nacionales de estadística	1	Concluido
18A.31 b) ii)	Publicación no periódica: estudios de casos sobre países para el Mecanismo de Examen entre los propios países africanos	1	Concluido
18A.31 b) iii)	Material técnico: base regional de datos estadísticos	1	Concluido
18A.31 b) v)	Material técnico: mapas sobre la distribución de la pobreza en algunos países africanos	1	Concluido
18A.31 c) ii)	Cursos prácticos sobre determinados temas	7	Concluido

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.31 c) iv)	Proyecto sobre el terreno: colaboración entre la CEPA y el Departamento de Economía de la Universidad de Pretoria en apoyo de la red de investigación de análisis de políticas de desarrollo	1	Concluido
<b>Total subprograma 1</b>		<b>24</b>	
<b>Subprograma 2, Promoción del desarrollo sostenible</b>			
18A.35 a) ii)	Documentación para reuniones: informe sobre nuevas cuestiones de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible en África	1	Concluido
18A.35 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las cuestiones de la ciencia y la tecnología en el desarrollo sostenible	1	Concluido
18A.35 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el aprovechamiento de recursos hídricos para el desarrollo sostenible	1	Concluido
18A.35 b) i)	Publicación periódica: boletín sobre el desarrollo sostenible en África	1	Se publicará cada dos años en lugar de todos los años
18A.35 b) ii)	Publicación no periódica: estrategias subregionales para impedir y mitigar las crisis alimentarias ocasionadas por desastres	1	Concluido
18A.35 b) ii)	Publicación no periódica: examen de la aplicación de medios de evaluación de las repercusiones ambientales en algunos países africanos	1	Concluido
18A.35 c) ii)	Curso práctico sobre contabilidad de recursos naturales	1	Concluido
18A.35 c) ii)	Curso práctico sobre población, medio ambiente, agricultura y desarrollo	1	Concluido
<b>Total subprograma 2</b>		<b>8</b>	
<b>Subprograma 3, Fortalecimiento de la gestión del desarrollo</b>			
18A.39 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre medición, evaluación y presentación de informes sobre las prácticas de los gobiernos	1	Concluido
18A.39 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las mejores prácticas para fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la rendición de cuentas por las empresas	1	Concluido
18A.39 b) i)	Publicación periódica: informe sobre la gestión de los asuntos públicos en África	1	Para asegurar que sólo los hechos significativos y sus efectos en los países africanos son detenidamente analizados a lo largo de un periodo razonable de dos años
18A.39 b) i)	Publicación periódica: boletín sobre la gestión del desarrollo	6	Para racionalizar y suscribir los ejes del subprograma y las orientaciones principales en materia de gobernanza



**Sección 17      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.39 b) ii)	Publicación no periódica: administración de las finanzas públicas y rendición de cuentas en el contexto de la transparencia presupuestaria	1	Concluido
18A.39 b) ii)	Publicación no periódica: informes por países sobre el estado de la gestión pública	1	Concluido
18A.39 b) iv)	Material técnico: bases de datos sobre expertos y redes que se especializan en la gestión pública	1	Concluido
18A.39 c) ii)	Cursos prácticos sobre determinados temas	5	Concluido
<b>Total subprograma 3</b>		<b>17</b>	

**Subprograma 4, Aprovechamiento de la información para el desarrollo**

18A.43 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre los progresos hechos en el desarrollo y el uso de información geográfica	1	Concluido
18A.43 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre los sistemas de información nacionales y la situación en materia de políticas de acceso a la información en África	1	Concluido
18A.43 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre África y la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	1	Concluido
18A.43 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las nuevas tendencias en el campo de las bibliotecas digitales y virtuales	1	Concluido
18A.43 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre los datos geográficos como recursos valiosos para los países	1	Concluido
18A.43 b) i)	Publicación periódica: tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	1	Para concentrarse en mayor medida en supervisar los progresos realizados en la formulación y aplicación de las políticas y estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los plano nacional, sectorial y regional y formular recomendaciones concretas a los Estados miembros
18A.43 b) ii)	Publicación no periódica: las necesidades y las mejores prácticas en el desarrollo de las bibliotecas digitales	1	Concluido
18A.43 b) ii)	Publicación no periódica: la integración de infraestructuras nacionales de datos geoespaciales con las políticas nacionales de información	1	Concluido
18A.43 b) ii)	Publicación no periódica: la posición de África con respecto a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	1	Concluido
18A.43 c) ii)	Curso práctico sobre los idiomas africanos y el contenido de la información (conocimientos autóctonos)	1	Concluido

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.43 c) ii)	Curso práctico sobre la administración y la utilización eficaces de documentación de las Naciones Unidas para bibliotecas depositarias y sus usuarios más importantes	2	Concluido
<b>Total subprograma 4</b>		<b>12</b>	
<b>Subprograma 5, Promoción del comercio y la integración regional</b>			
18A.47 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la creación de capacidad en relación con el acceso a los mercados	1	Concluido
18A.47 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la financiación del proceso de integración en África	1	Concluido
18A.47 b) i)	Publicación periódica: <i>Informe de evaluación sobre la integración en África</i>	1	Para asegurar que sólo los hechos significativos y sus efectos en los países africanos son debidamente analizados a lo largo de un período razonable de dos años
18A.47 b) ii)	Publicación no periódica: las mejores prácticas para promover el comercio intraafricano y marco para la facilitación eficaz del comercio en África	1	Concluido
18A.47 b) ii)	Publicación no periódica: las mejores prácticas en la comercialización, la privatización y el establecimiento de empresas de servicios ferroviarios, aéreos, viales y marítimos en África	1	Concluido
18A.47 b) ii)	Publicación no periódica: estudio de viabilidad de un mecanismo de autofinanciación de alcance continental para prestar apoyo al proceso de integración de la UA	1	Concluido
18A.47 c) ii)	Cursos prácticos sobre determinados temas	4	Concluido
<b>Total subprograma 5</b>		<b>10</b>	
<b>Subprograma 6, Promoción del adelanto de la mujer</b>			
18A.51 a) i)	Documentación para reuniones: un informe acerca de la aplicación de encuestas sobre el uso del tiempo y datos desglosados por género para incorporar la perspectiva de género en las cuentas nacionales y los presupuestos nacionales	1	Concluido
18A.51 a) i)	Documentación para reuniones: un informe acerca de la evaluación de los efectos de las políticas y estrategias presupuestarias en la lucha contra la pobreza	1	Concluido
18A.51 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre un modelo en que se tiene en cuenta la perspectiva de género en la evaluación de los resultados de las políticas de lucha contra la pobreza	1	Concluido
18A.51 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la creación de capacidad para incorporar la perspectiva de género	1	Concluido

**Sección 17      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.51 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la reunión e integración de datos sobre el uso del tiempo en las cuentas nacionales y los presupuestos nacionales	1	Concluido
18A.51 b) ii)	Publicación no periódica: reunión e integración de datos sobre el uso del tiempo en las cuentas nacionales y los presupuestos nacionales	1	Concluido
18A.51 b) ii)	Publicación no periódica: un modelo en que se tiene en cuenta la perspectiva de género en la evaluación de los resultados de las políticas de lucha contra la pobreza	1	Concluido
18A.51 b) iv)	Material técnico: elaboración de un modelo macroeconómico de evaluación de políticas en que se tienen en cuenta las cuestiones de género	1	Concluido
18A.51 c) ii)	Curso práctico sobre la aplicación de una guía de consulta rápida para integrar el trabajo de la mujer en el sector no comercial de la economía en las cuentas nacionales y los presupuestos nacionales	4	Concluido
18A.51 c) ii)	Curso práctico sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales	2	Concluido
18A.51 c) iii)	Proyecto sobre el terreno acerca del perfeccionamiento de la capacidad de mujeres que dirigen empresas	1	Concluido
<b>Total subprograma 6</b>		<b>15</b>	

**Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo**

18A.56 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre estrategias subregionales para la inversión extranjera directa en África septentrional	1	Concluido
18A.58 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre los efectos económicos de los conflictos en África occidental	1	Concluido
18A.58 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre los efectos del VIH/SIDA en algunas economías de África occidental	1	Concluido
18A.60 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo y la OMC para los países de África central	1	Concluido
18A.60 b) ii)	Publicación no periódica: evolución reciente de la industria del petróleo y el gas en África central	1	Concluido
18A.62 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo y la OMC para los países de África oriental	1	Concluido
18A.62 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la situación en África oriental respecto de la buena gestión de los asuntos públicos	1	Concluido

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la energía sostenible como marco para las fuentes de energía nuevas y renovables en África meridional	1	Concluido
18A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la situación en África meridional respecto de la buena gestión de los asuntos públicos a la luz del examen y la validación de los informes de los países	1	Concluido
18A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la armonización de las políticas, las normas y el marco regulador de la explotación de los recursos minerales en África meridional	1	Concluido
18A.56 a) ii) 18A.58 a) ii) 18A.60 a) ii) 18A.62 a) ii) 18A.64 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre el examen decenal de la aplicación de las Plataformas de Acción de Dakar y Beijing en cada una de las cinco subregiones	5	Concluido
18A.56 a) ii) 18A.58 a) ii) 18A.60 a) ii) 18A.62 a) ii) 18A.64 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre la marcha de las actividades de información para el desarrollo en cada una de las cinco subregiones	5	Concluido
18A.56 a) ii) 18A.64 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre el estado de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en África septentrional	2	Concluido
18A.58 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre la marcha de la integración monetaria en África occidental	1	Concluido
18A.62 a) ii)	Documentación para reuniones: un informe sobre los efectos del VIH/SIDA en algunos países de África oriental	1	Concluido
18A.56 b) i) 18A.58 b) i) 18A.60 b) i) 18A.62 b) i) 18A.64 b) i)	Publicación periódica: un informe sobre las condiciones económicas y sociales en cada una de las cinco subregiones	10	Estas actividades se emprenderán en el contexto de la publicación señera <i>Economic Report on Africa</i> , inscrita en el subprograma 1, a fin de evitar duplicaciones de tareas
18A.56 b) ii)	Publicación no periódica: estrategias subregionales para la inversión extranjera directa en África septentrional	1	Concluido
18A.56 b) ii)	Publicación no periódica: efectos del VIH/SIDA en algunas economías de África septentrional	1	Concluido
18A.56 b) ii)	Publicación no periódica: informe subregional sobre el desarrollo de los recursos hídricos	1	Concluido
18A.60 b) ii)	Publicación no periódica: evolución reciente de la industria del petróleo y el gas en África central	1	Concluido
18A.60 b) ii)	Publicación no periódica: cuestiones de comercio y desarrollo y la OMC para los países de África central	1	Concluido

**Sección 17      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.62 b) ii)	Publicación no periódica: estimación estadística del plazo medio necesario para salir de la pobreza en África oriental	1	Concluido
18A.62 b) ii)	Publicación no periódica: cuestiones de comercio y desarrollo y la OMC para los países de África oriental	1	Concluido
18A.64 b) ii)	Publicación no periódica: armonización de las políticas, las normas y el marco regulador de la explotación de los recursos minerales en África meridional	1	Concluido
18A.64 b) ii)	Publicación no periódica: la energía sostenible como marco para las fuentes de energía nuevas y renovables en África meridional	1	Concluido
18A.64 b) ii)	Publicación no periódica: estimación estadística del plazo medio necesario para salir de la pobreza en África meridional	1	Concluido
18A.56 b) iv) 18A.58 b) iv) 18A.60 b) iv) 18A.62 b) iv)	Material técnico: base de datos subregional sobre expertos y redes de contactos en materia de gestión de los asuntos públicos	5	Concluido
18A.56 c) ii) 18A.58 c) ii)	Curso práctico sobre las perspectivas de desarrollo: las cuestiones del agua y del medio ambiente	2	Concluido
18A.56 c) ii) 18A.58 c) ii) 18A.60 c) ii) 18A.62 c) ii) 18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre mercado laboral y empleo	5	Concluido
18A.56 c) ii) 18A.58 c) ii) 18A.60 c) ii) 18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre la aplicación de la guía de fácil consulta para integrar las cuestiones de género en las cuentas y presupuestos nacionales	4	Concluido
18A.56 c) ii) 18A.58 c) ii) 18A.60 c) ii) 18A.62 c) ii) 18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre gestión económica y empresarial responsable	5	Concluido
18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre los efectos del VIH/SIDA en algunas economías de África meridional, con especial atención a la agricultura minifundista de la subregión	1	
18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre aplicación de los acuerdos existentes en materia de tránsito y transporte y sus efectos en la reducción de los costos en los corredores de tránsito	1	Concluido
18A.64 c) ii)	Curso práctico sobre planificación y ordenación integrada de los recursos en África (agua, energía y minería)	1	Concluido

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

---

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
18A.56 c) iii) 18A.58 c) iii) 18A.60 c) iii) 18A.62 c) iii) 18A.64 c) iii)	Proyecto sobre el terreno acerca del apoyo a las oficinas nacionales de estadísticas para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993	5	Concluido
<b>Total subprograma 7</b>		<b>73</b>	
<b>Total general</b>		<b>159</b>	

---